

LOS ALEMANES TORPEDEAN OTRO BARCO ESPAÑOL

WILSON DECLARA LOS FINES DE GUERRA DE LOS ALIADOS

EL CUATRO DE JULIO

La celebración de la fiesta del Cuatro de Julio, día en que los Estados Unidos conmemoran el aniversario de su independencia nacional, ha dado ocasión a los aliados para contestar a los discursos de Guillermo II, de Hertling, de Kuhlmann y de Seidler, manifestaciones del pensamiento austroalemán a los cuatro años de guerra.

Pichon, ministro de Negocios Extranjeros de la República Francesa, ha dicho: «Se trata no sólo de la fiesta nacional norteamericana, sino de una fiesta aliada. Podemos, pues, decir que es una fiesta de la Humanidad, porque la causa que los aliados sostienen, según propia confesión del Emperador de Alemania, no es otra que la causa de todos los pueblos que quieren sustraerse al reinado de la concepción prusiana en el Mundo, para ser pueblos independientes y libres que vivan y se desarrollen según su voluntad en la justicia y en la paz.»

Churchill, ministro de Municiones de Inglaterra, ha declarado, por su parte, que los aliados combaten asimismo para dar libertad al esclavizado y oprimido pueblo alemán, víctima de sus amos, y ha terminado diciendo: «Nada de compromisos sobre nuestro fin principal! Nada de paz sin victoria! Nada de pactos con la injusticia impenitente!»

El alto comisario del Gobierno francés en los Estados Unidos, hoy accidentalmente en Francia, hablando en la Cámara de Comercio yanqui de París, ha resumido así el esfuerzo norteamericano:

«Tenéis hace quince meses 200.000 soldados; tenéis en el momento presente dos millones y medio; dentro de seis meses tendréis cinco millones; es más, tendréis cuantos soldados hagan falta. Nuestro Presidente es quien lo ha dicho. Hace quince meses tenéis una flota de dos millones de toneladas; tenéis actualmente una de cinco millones, y en el año próximo esa cifra será más que duplicada.»

«Sois un país que nunca prestó dinero a las naciones extranjeras; el total de los anticipos que habéis hecho a los aliados pasa ya de treinta y cinco mil millones de francos.»

Habéis vivido sin deuda pública más de un siglo; la deuda contraída para la defensa nacional es actualmente de más de sesenta mil millones.

«Erais un país de libertad individual y de iniciativa privada; habéis reconocido ahora que para la victoria, el Gobierno debía asegurarse la fiscalización de la producción, los precios y los transportes, y el unánime concurso de la Unión ha sancionado la nueva organización.»

«Todo cuanto la guerra exige lo habéis aceptado; todo lo que la guerra representa lo habéis comprendido; todo lo que la victoria pide lo habéis dado.»

Nuestra gratitud la habéis adquirido; eso lo sabéis, pero sabréis también que nosotros merecemos vuestro apoyo.

Alemania sabe de ahora en adelante, que los americanos se batirán en Europa, no por millares, sino por millones. He aquí, señores, los principios de nuestra fe común.»

Un detalle ahora.

Para celebrar el Cuatro de Julio fueron ayer botados al agua en los astilleros de la Unión 100 buques de acero, con un total de medio millón de toneladas...

Y Wilson, ante el sepulcro del padre Washington, ha condensado así los fines de guerra de la Entente:

«He aquí los fines por que luchan los pueblos asociados del Mundo y que deben ser aceptados por sus enemigos antes de que la paz pueda reinar de nuevo:

Primero. Destrucción de todo poder arbitrario en cualquier parte que sea, que pueda aislarla secretamente y por su única y sola voluntad perturbar la paz del mundo; si ese poder no puede ser destruido actualmente, debe ser reducido, por lo menos, a una impotencia virtual.

Segundo. Arreglo de todas las cuestiones concernientes, bien a los territorios, bien a la soberanía nacional ó ya a los acuerdos económicos ó relaciones políticas sobre la base de la libre aceptación de esos reglamentos por los pueblos directamente interesados, sobre el principio del interés material ó la ventaja de todas las naciones; no de un pueblo que pudiera desear un reglamento diferente en favor de su propia influencia.

Tercero. Consentimiento de todas las naciones de dejarse guiar en su conducta por los mismos principios de honor y de respeto para la ley común de la sociedad civilizada que rijan a los ciudadanos de todos los Estados modernos toma-

dos individualmente en sus relaciones recíprocas, de tal suerte, que todas las promesas y todos los convenios sean religiosamente observados; que no se trame ningún complot ni ninguna conspiración particular; que con un fin egoísta no se cause perjuicio alguno y que quede instaurada una confianza mutua basada en el mutuo respeto del derecho.

Cuarto. Establecimiento de una organización de la paz, que dará la certidumbre de que la acción combinada de las negociaciones libres impedirá todo quebrantamiento de la ley y contribuirá a asegurar desde luego el respeto de la paz y de la justicia.

Nuestras grandes finalidades pueden resumirse en esta frase: «Lo que nosotros perseguimos es el reinado de la Ley, basado en el consentimiento de los Gobiernos y sostenido por la opinión organizada de la Humanidad.» Estos fines no se pueden realizar por medio de arreglos.

Las masas ciegas de Prusia han hecho que surjan fuerzas alrededor de sus Gobiernos. Esas fuerzas les conocían mal; pero que sepan ellos que esas fuerzas, una vez que han tomado empuje, no podrán nunca ser aplastadas, porque ellas encierran aspiraciones y fines que son inmortales y participan de la naturaleza misma del triunfo.»

Así hablan los aliados después de la defección de Rusia, de la ofensiva alemana del 21 de marzo y de la ofensiva austriaca del 15 de junio. Los que tengan ojos que vean y los que tengan oídos que oigan...

COMUNICADOS OFICIALES FRANCIA

Tranquilidad relativa. París, 4. Comunicado de las once de la noche:

En el Argona, en la región Vauquois y en la orilla derecha del Mosa, desplegaron gran actividad ambas artillerías.

En el resto del frente transcurrió el día con relativa tranquilidad.

La cifra total de prisioneros hechos en la región Norte de Moulin-St-Ouvert se eleva a 457, siete de ellos oficiales. Nos apoderamos de 30 ametralladoras. (Agencia Radio.)

INGLATERRA Un avance.

Carnarvon, 4. Comunicado de la noche: Nuestras fuerzas, en combinación con algunos destacamentos de infantería americana, apoyados por un tanque, han realizado con éxito un ataque en la región de Hamel, apoderándose de varios puntos, entre otros del bosque y pueblo de Hamel. La línea ha avanzado 500 metros en un frente de 1.200 yardas. En esta operación se han capturado 1.000 prisioneros, muchas ametralladoras y otro material de guerra.

En el resto del frente no ha habido nada digno de mención. (T. S. H.)

Las tropas inglesas en Italia.

Londres, 4.—Parte oficial inglés del frente italiano.—En tres incursiones que hemos realizado con éxito, hicimos 53 soldados y un oficial prisioneros y capturamos una ametralladora. La cooperación de la artillería fue siempre excelente. Nuestras pérdidas se elevan a 11 muertos. La fuerza real de aviación hizo varios blancos sobre columnas de infantería que marchaban a lo largo del Piave inferior. Hemos destruido tres aeroplanos enemigos, sin la menor pérdida para los nuestros. Durante estos últimos días, las neblinas, muy bajas, dificultaron las operaciones aéreas.

El Rey de Italia pasó revista internacional hoy y distribuyó algunas condecoraciones. Los ingleses condecorados agradecieron profundamente el honor que se les hacía al recibir las condecoraciones de manos de Su Majestad en presencia de sus aliados. (Agencia Radio.)

TURQUIA Bombardeos.

Viena, 4. Frente de Palestina.—Desde la costa hasta la carretera de Jerusalén a Nablus, fué insignificante la actividad. Entre dicha carretera y el Jordán se reanitó por ambas partes la acción artillera. En este sector se vió el enemigo, obligado por la eficacia y la precisión del fuego de nuestra artillería, a trasladar algunos campamentos. Al Este del Jordán, el fuego de los cañones fué muy poco considerable. Los rebeldes intentaron varios ataques contra el ferrocarril de Hedjaz, siendo rechazados en todas partes. No hay novedad en ninguno de los demás frentes. (T. S. H.)

ACONTECIMIENTOS EN EL MAR

Minas alemanas en el Cattedgat. Estocolmo, 4. Se ha anunciado oficialmente que unos barcos pesqueros han descubierto en el Cattedgat dos minas alemanas, an-

cladas a una profundidad peligrosa para la navegación en las aguas internacionales al Oeste de Marstrand.

Las minas fueron colocadas por las autoridades alemanas sin dar aviso al Gobierno sueco. El ministro sueco en Berlín presentó una protesta al Gobierno alemán.

Anteriormente los periódicos y el Gobierno alemán habían declarado que en el Cattedgat no había mas que minas inglesas. El descubrimiento de las minas alemanas prueba que las minas inglesas no eran peligrosas para los navíos mercantes, por estar colocadas a quince metros de profundidad. (Agencia Radio.)

OTRO BUQUE ESPAÑOL TORPEDEADO

La tripulación, salvada.

Bilbao, 5. Han llegado a ésta noticias según las cuales ha sido torpedeado en el Mediterráneo el vapor Sotolongo, propiedad de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, que se dirigía a este archipiélago para traer tabaco a España. Parece que la tripulación se ha salvado.

EL CUATRO DE JULIO EN AMERICA

Importante discurso de Wilson.

Nueva York, 4. Esta mañana pronunció el Presidente Wilson un discurso ante la tumba de Washington, en Mountvernon.

Dedicó la primera parte de su discurso a evocar la gloria de los hombres que, con Washington a la cabeza, lucharon por hacer de América un país libre.

Nosotros continuaremos su labor—agregó—. ¿Verdad que seguiremos su proceder? Nosotros queremos lo que ellos querían. Aquí, en América, todos creemos que nuestra participación en la guerra actual es el fruto del árbol que ellos plantaron. Nuestro caso no difiere del suyo mas que en esto: Nosotros tenemos el inestimable privilegio de obrar de concierto con los hombres de Estado, de las naciones que gracias a esta colaboración sabrán asegurar, no solamente la libertad de América, sino la libertad de todos los pueblos. Estamos muy orgullosos al pensar que nos es permitido hacer lo que ellos hubieran hecho si se encontraran en nuestro lugar. Hace falta que sea arreglado, de una vez para siempre, lo que nosotros arreglamos para América en la gran época en que hoy nos inspiramos, y el lugar no podría ser ciertamente mejor escogido para entrever la realización de esta tarea. He aquí con calma nuestra labor y para fortalecer nuestra alma con objeto de la realización de esta tarea. He aquí nuestra concepción de la gran lucha, en la cual hemos entrado; el plan es claro.

Se dibuja con limpidez en cada escena, en cada acto de la tragedia. Por un lado se encuentran los pueblos del Mundo, no sólo aquellos que están realmente comprometidos, sino muchos más aún que sufren la dominación y que no pueden obrar; pueblos que pertenecen a numerosas razas repartidas en todas partes del Mundo, entre ellos el pueblo ruso derrotado, desarmado y desamparado de todo socorro.

Frente a los pueblos en armas se encuentra aislado y sin amigos, un grupo de Gobiernos que no proclaman una finalidad común, sino únicamente ambiciones egoístas, aprovechables sólo para ellos, y que estiman que sus pueblos respectivos no son otra cosa que materia para propagar el incendio; grupos de Gobiernos que permanecen alejados de sus pueblos, y que, sin embargo, continúan siendo sus amos, tomando para sí mismos todo cuanto les place y disponiendo según su gusto de las vidas de sus súbditos y de sus fortunas como de la vida y la fortuna de todos los pueblos que caen en su poder; grupos de Gobiernos que se visten con los hábitos de las autoridades primitivas de una edad hostil a la nuestra. Por esto, el pasado y el presente están luchando en un cuerpo a cuerpo mortal, y los pueblos del Mundo se entregan a la destrucción. Entre los dos partidos no puede haber más que un solo arreglo que debe ser definitivo. No puede comportar ningún compromiso, puesto que ninguna solución indecisa sería soportable ni concebible.

He aquí los fines por que luchan los pueblos asociados del Mundo y que deben ser aceptados por sus enemigos antes de que la paz pueda reinar de nuevo:

Primero. Destrucción de todo Poder arbitrario en cualquier parte que sea, que pueda aislarla secretamente y por su única y sola voluntad perturbar la paz del Mundo; si ese Poder no puede ser destruido actualmente, debe ser reducido, por lo menos, a una impotencia virtual.

Segundo. Arreglo de todas las cuestiones concernientes, bien a los territorios, bien a la soberanía nacional ó ya a los acuerdos económicos ó relaciones políticas sobre la base de la libre aceptación de esos reglamentos por los pueblos directamente interesados, sobre la hora del interés material ó la ventaja de todas las naciones; no de un pueblo que pudiera desear un reglamento diferente en

favor de su propia influencia exterior y de su hegemonía.

Tercero. Consentimiento de todas las naciones de dejarse guiar en su conducta por los mismos principios de honor y de respeto para la ley común de la sociedad civilizada que rijan a los ciudadanos de todos los Estados modernos tomados individualmente en sus relaciones recíprocas, de tal suerte, que todas las promesas y todos los convenios sean religiosamente observados; que no se trame ningún complot ni ninguna conspiración particular; que con un fin egoísta no se cause perjuicio alguno y que quede instaurada una confianza mutua basada en el mutuo respeto del derecho.

Cuarto. Establecimiento de una organización de la paz, que dará la certidumbre de que la acción combinada de las negociaciones libres impedirá todo quebrantamiento de la ley y contribuirá a asegurar, desde luego, el respeto de la paz y de la justicia.

Nuestras grandes finalidades pueden resumirse en esta frase: «Lo que nosotros perseguimos es el reinado de la ley, basado en el consentimiento de los Gobiernos y sostenido por la opinión organizada de la Humanidad.» Estos fines no se pueden realizar por medio de arreglos.

Las masas ciegas de Prusia han hecho que surjan fuerzas alrededor de esos Gobiernos. Esas fuerzas les conocían mal; pero que sepan ellos que esas fuerzas, una vez que han tomado empuje, no podrán nunca ser aplastadas, porque ellas encierran aspiraciones y fines que son inmortales y participan de la naturaleza misma del triunfo.»

Se celebra en Londres.

Londres, 4. La población de Londres ha tomado una parte preponderante en la celebración del 4 de julio. En el Salón Central de Westminster se desarrollaron escenas de caloroso entusiasmo. Lord Bryce pronunció un discurso que arrancó entusiastas aplausos, y acto seguido, el Sr. Churchill manifestó que la declaración de la independencia yanqui le hizo a Inglaterra perder un Imperio; pero que al mismo tiempo le enseñó los medios de conservar otro, y aplicando los principios aprendidos con motivo de esa desmembración hemos podido conservar intacta la comunión con todas esas poderosas nacionalidades fundadas y desarrolladas por nuestros antepasados, que en estos tiempos de terrible prueba han venido, noble y espontáneamente, a prestarnos ayuda.

Hablando después de la contienda actual manifestó el Sr. Churchill que puede calificarse de lucha entre el mal y el bien, y siendo de esta condición no podrá solucionarse sino de una manera absoluta. Alemania debe saber que será vencida y debe sentir que está vencida. (Aplausos entusiastas.) Su derrota debe ser expresada por medio de las palabras y de los hechos en forma tal que nadie ose en lo porvenir imitar sus crímenes, y así podremos vivir en la seguridad de que nuestros descendientes no presencien horrores semejantes. (Agencia Radio.)

Un telegrama del Rey de Italia.

Roma, 4. S. M. el Rey de Italia ha dirigido al Presidente Wilson el siguiente despacho: «Ya al proclamar su independencia, el pueblo americano afirmó su misión en el Mundo, misión de libertad y de justicia. En esta suprema razón ideal de su existencia él ha tenido siempre y noblemente fe, y más que nunca en este inmenso conflicto de pueblos por su intervención espontánea en defensa del derecho contra la violencia. Por esto este aniversario se celebra hoy por todos los pueblos libres como su propia fiesta, como rito augural para la victoria de la libertad y de la justicia. Italia, inquebrantable en su resolución de soportarlo todo y de osarlo todo por la gran causa común, envía al pueblo de los Estados Unidos la expresión de su simpatía fraternal, en el mismo momento en que recibe con entusiasmo a los hijos de América, llegados para combatir al lado de los suyos. A vos, señor Presidente, que con clara sabiduría y con inflexible resolución regís dignamente los destinos de tan gran nación, me complace en manifestar estos sentimientos, estas voluntades y esta fe del pueblo italiano.—Victor Manuel.» (Agencia Radio.)

Semilla de redención

(DE NUESTRO REDACTOR EN PARÍS) 25 de junio.

No hay que dudar ni un momento en afirmarlo: si los alemanes no obtienen de aquí a octubre la decisión que buscan en el frente occidental, decisión que se va haciendo cada día más problemática, tendrán que confesarse vencidos. En una lucha de agotamiento de reservas, Alemania no puede vencer a los aliados. El «depósito ruso» no es inagotable y ha sufrido en las cuatro embestidas de Ludendorff mermas importantísimas. La carne de cañón austrohúngara se consume estérilmente en Italia.

Las tropas del Imperio danubiano están muy lejos de poseer el ardor bélico y la docilidad de los soldados del Kaiser, sin que esto quiera decir que individualmente no sean valerosos. Las razas andan muy mezcladas en las legiones de Carlos I. Los combatientes yugoeslavos y checoslovacos se baten sin entusiasmo, puede decirse que a la fuerza.

Sus aspiraciones nacionalistas y los ideales—ó los compromisos—de la dinastía van por caminos diferentes. El hecho de que se estén batiendo en Italia, del lado de la Entente, un buen número de yugoeslavos y de checoslovacos prueba que la solidaridad de los ejércitos austrohúngaros es meramente oficial. Esto lo sabe todo el Mundo. Alemania ha hecho todo lo posible por subyugar a los súbditos de Carlos I, al través de la persona de su Emperador.

Pero ni la palabra ni la firma de un monarca obligan al pueblo, cuando éste no se siente obligado... Sobre esta gran verdad deben estar reflexionando ahora el mariscal Boroevic, que no pudo sostenerse en el Piave contra el ímpetu de los bersaglieri de Diaz—de esos soldados de Italia, que son tan buenos como los mejores cuando no sufren una epidemia de bolchevismo—, y el heredero de Francisco José, que se volvió a Viena sin contemplar las feraces llanuras del Veneto desde la cima del Montello, como era su imperial intención...

Pues bien; si el «depósito ruso» está agotado más que a medias; si el cansancio, el hambre y los anhelos nacionalistas son cada día más hondos, más crueles y más agudos en Austria, y si esas tres circunstancias relajan la disciplina y ablandan el ardor de unos ejércitos que Alemania proyectaba «utilizar», ¿cuáles serán las determinaciones de Hindenburg y de Ludendorff?

No pueden ser otras que las de repetir en Francia sus ataques furiosos, «dándose» como decimos en España—la manta a la cabeza», para arrebatarle al Destino la victoria. Porque Ludendorff é Hindenburg saben que los americanos llegan, que hay hoy en día novecientos mil en Francia ó camino de ella, y que el alud de tropas yanquis aumenta de hora en hora en velocidad y en densidad.

«El plan de Ludendorff é Hindenburg no puede ser, teóricamente, más sencillo. Consiste en ganarle la mano a Norteamérica. Pero Norteamérica se ha propuesto que ese plan fracase. Su programa de efectivos se va realizando con un ritmo acelerado y una progresión creciente. Hay hoy en Francia el número de divisiones yanquis con que se contaba para el mes de octubre. Es un record maravilloso de celeridad. No hay ejemplo en la Historia de una improvisación militar más rápida ni más perfecta. Porque los Estados Unidos no envían solamente hombres por centenares de miles, víveres y municiones en cantidades fabulosas; envían, además, verdaderos soldados. La intuición y la inspiración que prestan, el entusiasmo y la fe, se mezclan en los Sammies a una juventud robusta y a una gran destreza corporativa obtenida en los deportes. Ni siquiera les falta la tradición guerrera. Los yanquis que hoy se baten en Francia descendiendo de los «nordistas» y «sudistas» que libraron la guerra de Secesión, que se batieron—para concluir reconciliándose fraternalmente y fundando la mayor democracia del Mundo—en los campos feraces de Virginia, en los confines del Maryland, en las regiones elevadas del Tennessee, del Kentucky y del Misuri. Esa tradición merece ser evocada, para que «se entienda» los que aún acusan de materialistas a los compatriotas de un Longfellow y un Emerson, esos dos profesores de idealismo... La guerra de Secesión fué una guerra de ideal, una guerra humanitaria, como la que ahora libran los Estados Unidos. Al través de la Historia, Lincoln y Wilson se reconocen y se completan. Lincoln no quería que los blancos esclavizasen a los negros en América. Wilson no quiere que los germanos esclavicen a los demás hombres del Mundo, sin distinción de razas ni de colores.

El ideal de Lincoln crece en el corazón del Presidente Wilson; no se circunscribe a un país ni a una raza: abarca todo el planeta, es universal. Pero su esencia es la misma: amor a la justicia, amor al semejante, cristianismo puro. ¡Oh germanófilos españoles, que no queréis comprender y cerráis los ojos a la luz!

Los hombres movilizables de los Estados Unidos alcanzan la cifra aproximada de doce millones. De los puertos de Norteamérica salen unos noventa mil por semana. De aquí a enero de 1919, el Presidente Wilson espera completar dos millones de combatientes en Europa. ¿Cómo no habrán de darse prisa Hindenburg y Ludendorff?

Preparémonos a iminentes sacudidas, a terribles batallas en el frente occidental. Pero los que suspiramos por el triunfo de la democracia tenemos hoy más razones que nunca para esperar con firmeza los días de prueba que se avecinan... El mosaico austrohúngaro se resquebraja... La ignominia suspendida sobre Italia a partir de Caporetto, se resuelve en un sentido favorable a nuestra causa; el bolchevismo no echó raíces en la patria luminosa y consciente de Leonardo. Italia asume, al fin, el gran papel que por sus tradiciones y sus méritos le correspondía en la guerra. ¡Qué frutos han de desprenderse de su victoria del Piave! Los ingleses, reconstituídos, y los franceses, ardorosos y hábiles como de costumbre, esperan la última embestida del teutón. Y los americanos siguen desembarcando divisiones y pertrechot ordenadamente, incansablemente, como quien extrae oro de una mina inagotable y lo convierte en semilla de redención.

ALBERTO INSUA

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO

CORREO

TELÉFONO

EL ASUNTO DEL DIA

Espectáculo crónico

De algún tiempo a esta parte, nuestro corresponsal en Barcelona nos dice invariablemente todos los domingos que en aquella capital se han registrado incidentes, más o menos graves, en la vía pública, originados por los dependientes de comercio, que para protestar contra las infracciones de la ley del descanso dominical organizan pedreas y dan lugar a la intervención de la fuerza pública.

Todos los domingos ocurre igual, y al espectáculo, ya crónico, siempre molesto, no hay autoridad que le ponga coto.

La Prensa barcelonesa comienza a lamentarse de tal desenfreno de los unos y de la pasividad de los otros.

Así, por ejemplo, dice «El Diluvio» muy atinadamente:

«Siempre estaremos al lado de la dependencia mercantil, defendiendo sus justas demandas para que sea un hecho el cumplimiento de la ley del descanso dominical, pues ya pasan de la medida las infracciones de la ley de referencia.»

En lo que no podemos estar ya tan de su parte es en la actitud de algunos de sus elementos al tratar de hacerse justicia por su mano en lugar de apelar a los recursos legales.

Es verdaderamente lamentable el romper los cristales de los escaparates de los establecimientos abiertos en domingo a despecho de la ley. Sean denunciados estos establecimientos, haciendo a sus dueños acreedores a las sanciones correspondientes para que no caigan más en la tentación de convertirse en infractores de la ley; pero evítese el espectáculo de destrucción y desenfreno, que causa alarma en los ánimos y resta simpatías a la causa de sus autores. Los medios violentos sólo conducen a emvenenar las cuestiones.»

Tiene razón el colega barcelonés. Santo y bueno que se busque el modo de que a los infractores de la ley se les aplique el castigo a que haya lugar; pero persistir en estas pedreas y en esos tumultos sistemáticos es hacer muy poco favor a una ciudad que por su cultura está afortunadamente bastante lejos del Rif.

HACE MEDIO SIGLO

Día 5 de julio de 1868.—Recibimos noticias de la Habana que alcanzan al 13 de mayo.

La salud pública era buena en la capital y en casi toda la isla.

—El movimiento comercial era cada día mayor en la capital, notándose un aumento considerable en la exportación de tabaco y azúcar para los Estados Unidos.

—Eran tan fuertes las lluvias en algunas comarcas, que se han tenido que suspender las operaciones de la zafra y molinera.

(De La Correspondencia de España.)

CRISIS INDUSTRIAL

Subsistencias y transportes

EN ZARAGOZA
Medidas del gobernador.

Zaragoza, 4.—La Comisión municipal de Subsistencias ha visitado al gobernador para darle cuenta de los últimos detalles acordados en el contrato hecho con los harineros y la forma y los plazos en que éstos se comprometen a entregar las harinas a los panaderos.

El gobernador se propone reducir el número de puestos de venta de pan para no perjudicar a los horneros y consumidores, y con objeto de conseguir alguna mejora en el precio del pan.

Abasto de harinas.
Zaragoza, 4.—Ha comenzado a regir el nuevo plan de abasto de harina, aceptado por los fabricantes, ante la presión de las autoridades.

El gobernador se halla satisfecho del resultado de la campaña de la Comisión municipal, que asegura el consumo.

Comisión general de Abastos.
Pronto será constituida la Comisión general de Abastos por elementos representantes de cada partido judicial de la provincia y de la Comisión municipal de Zaragoza.

Una vez constituida, comenzarán las gestiones para el abasto de trigo procedente de la nueva cosecha.

EN MURCIA

Huelga evitada.
Murcia, 4.—Se han reunido con el gobernador los patronos fabricantes de pelo de pescar para ocuparse de las diferencias surgidas con motivo de la petición de aumento de los jornales, formulada por los obreros.

Los fabricantes han accedido a conceder un aumento de 20 por 100, pero exigiendo que la jornada de trabajo sea de diez horas en verano y de nueve en invierno.

Los obreros se han reunido en junta general y han aceptado esas condiciones, retirando el anuncio de huelga.

EN BARCELONA

Obreros y patronos.
Barcelona, 4.—Los patronos aserradores mecánicos publican un comunicado negando que el «lock-out» que tienen declarado obedece al deseo de no atender las demandas de mejoras solicitadas por los obreros, afirmando que a éstos se les concedieron hace poco aumentos en el jornal y reducción en la jornada de trabajo; pero esto no obstante, los Sindicatos obreros han querido modificar la organización del trabajo en los talleres, a lo que no se avinieron los patronos, empe-

zando entonces las huelgas, coacciones y atentados a que han dado lugar.

Dicen que están dispuestos a respetar los acuerdos anteriores y a reanudar el trabajo; pero no a que el Sindicato se inmiscuya en la organización de sus talleres.

—Las huelgas, lo mismo en la capital que en la provincia, siguen igual.

Los picapedreros se reunieron anoche, acordando mantener la huelga e ingresar en la Federación local.

—Para esta noche, la Federación del ramo de elaborar maderas tiene convocado un mitin monstruo para tratar del «lock-out» de aserradores mecánicos y de la conducta que han de seguir.

—Los obreros del ramo del agua han visitado al gobernador para pedir que sean incluidos en las prescripciones del real decreto dictado para la industria textil.

Los patronos hicieron también ayer ante el gobernador igual petición.

EN VALENCIA

El transporte del carbón.
Valencia, 4.—El comisario de Abastos ha telegrafiado al gobernador regularizando el transporte de carbón desde Puertollano.

Escasez de pan.
Nótase escasez de pan por falta de harina.

EN CALATAYUD

El pan a 60 céntimos kilo.
Zaragoza, 4.—En Calatayud se han reunido en el Ayuntamiento los fabricantes de harinas y los panaderos, acordando éstos adquirir la harina a 56 pesetas los cien kilos. Venderán el pan a 60 céntimos kilo.

EL ESPIONAJE ALEMAN

Actuaciones judiciales.
Barcelona, 4.—Continúa el sumario contra Bravo Portillo y otros con gran interés.

Ayer fué citado el ex ministro Sr. Rodés para que fuera a declarar, lo que no pudo hacer por hallarse en Madrid.

Hoy ha declarado el ex redactor jefe del periódico «El Tiempo», y ayer lo hicieron dos redactores.

El Juzgado ha ofrecido la causa, por si quiere tomar parte en ella, a la Casa naviera Tayá.

ASUNTO IMPORTANTE

Las aguas del Ebro, infectas

Zaragoza, 4.—El gobernador civil ha recibido quejas del director del Canal Imperial, de los alcaldes de los pueblos y de otros elementos de la provincia, acerca de las malas condiciones de potabilidad de las aguas del río Ebro.

Parece ser que la causa de esta infección de las aguas es el haber arrojado las fábricas de azúcar de Tudela, Marcilla y Calahorra muchos miles de toneladas de pulpa de remolacha en putrefacción al río, corrompiendo las aguas, que despiden un hedor insostenible y perjudicialísimo para la salud, máxime cuando ha comenzado ya el estiaje del Ebro.

Los pueblos piden que se proceda criminalmente contra los causantes de esta alteración de la potabilidad de las aguas del Ebro, porque seguramente se desarrollarán epidemias.

El gobernador de Zaragoza se ha dirigido a sus colegas de Pamplona y Logroño, pidiéndoles que adopten medidas contra las fábricas de azúcar que con una desaprensión criminal han contribuido a la adulteración de las aguas.

El inspector provincial de Sanidad emprenderá una campaña en el mismo sentido, a fin de que sea castigado de modo ejemplar ese hecho inculcable.

Súbdito alemán detenido

Irún, 4.—A la llegada del expreso, que trajo dos horas de retraso, ha sido detenido por la policía un súbdito alemán que venía desde Madrid oculto bajo un asiento de un coche de primera.

Llábase Carlos Wagner Berger, camarero del vapor alemán «Ingo», internado en Canarias desde poco antes de comenzar la guerra.

Tenía el propósito de quedarse en San Sebastián, cuya estación pasó inadvertidamente.

Incendio en el palacio de Ayete

San Sebastián, 4.—A las siete de la tarde se observó un incendio en el palacio de Ayete, propiedad de la condesa de Casa Valenciana.

Poco después se vio que el incendio tomaba incremento y se observó una densa humareda.

Acudieron todas las brigadas de bomberos, el gobernador civil, quien en su automóvil recogió a la condesa de Casa Valenciana, que se hallaba afectadísima, y la trasladó al Hotel Continental.

Las bombas automóviles comenzaron a funcionar, aprovechando el agua del mismo palacio.

El fuego, que había comenzado en la techumbre del palacio, pudo ser localizado pronto, y aunque no sofocado totalmente, puede darse por dominado.

El incendio comenzó en la chimenea general del edificio, que ha sufrido grandes desperfectos, pues fué preciso derribar varios tabiques.

Los daños son incalculables.

Resultó herido en un pie, al pisar unos cristales, el bombero Lamière.

En esta capital ha causado gran sentimiento el siniestro, que ha dejado casi destruido el palacio de Ayete, que fué residencia regia.

Los bomberos se retiraron después de más de tres horas de incansables trabajos, y sólo quedó un retén por si se reprodujera el fuego.

DESPUES DE CASADOS

El susto de unos novios

Castellón, 4.—Al salir los novios de una iglesia donde acababan de casarse, ocuparon un carruaje con los padrinos.

Puesto en marcha el vehículo, desbocáronse los caballos, que emprendieron vertiginosa carrera, despidiendo al cochero del pescante. El padrino perdió la serenidad y se arrojó del coche.

Al llegar a la calle de González Chermá, los caballos resbalaron en el asfalto y cayeron al suelo, gracias a lo cual no hubo grandes desgracias que lamentar; pues, parado el carruaje, salieron de él los novios y la madrina, experimentando únicamente el susto tremendo que es de suponer.

El padrino tiene dislocado un brazo, y el cochero contusiones en la cara y magullamiento general en el cuerpo.

CONFLICTOS SOCIALES

Los mineros rechazan el arbitraje

OVIEDO (Oficial).—Reunido el Sindicato minero, acordó, según me dice su secretario, Sr. Llana, lo siguiente: «Ratificarse en todas las proposiciones que el Sindicato ha hecho ante el ministro de Fomento y no aceptar el arbitraje ofrecido por el Gobierno para determinar el empleo de 50 céntimos por tonelada, y por lo tanto, anunciar la huelga para el día 15, caso de no solucionarse antes el conflicto.»

EN LEON

LEON (Oficial).—Se ha reanudado el trabajo en las minas de Campomanes, Solís y Compañía.

EN LA LINEA

ALGECIRAS (Oficial).—Los conductores de carruajes de La Línea, por solidaridad con los camareros, han acordado ir a la huelga.

VERANEO EN SANTANDER

Carreras de caballos.
Santander, 4.—Con gran animación y un hermoso día comenzó la tercera sesión de las carreras de caballos de la reunión de la temporada.

Primera carrera.—Premio Cantábrico, de vallas; corren siete caballos y son los ganadores: primer premio, 4.000 francos, de *La Lande*, del duque de Toledo; segundo, 600, *Incomparable*, de Cohn, y tercero, 400, *Halcón*, de Botin.

Segunda carrera.—Premio Militar; primer premio, 1.200 francos, ganado por *Zaragoza*, de la Escuela de Equitación, montado por el señor Avenilla; segundo, *Emission*, de Húsaes de Pavia, montado por el Sr. Botin, y tercero, *Laurinette*, de la Escuela de Equitación, montado por el Sr. Ponte.

Tercera carrera.—Premio Astillero, a reclamar; corren cinco caballos y entran en la meta: primero, *Hallemark*, del barón de Velasco, que gana 2.000 francos, y segundo, *Brown Eagle*, del duque de Toledo, que gana 500.

Cuarta carrera.—Premio Solares; primero, 4.000 francos, *Neig's*, de Vandervil; segundo, 600, *Cod Duck*, de Cohn, y tercero, 400, *Guillon*, de Aldama-Milans. Este caballo entró en segundo lugar, pero el juez de llegada le dió el tercer puesto.

Quinta carrera.—Premio Martorell; primer premio, 4.000 francos, *Kopek*, de Dubois; segundo, 600, *Ichad*, de Vandervil, y tercero, 400, *Souvenir Loyal*, del duque de Toledo.

Sexta y última carrera.—Premio del Casino; 10.000 francos; para el primero, 8.000; para el segundo, 1.500, y para el tercero, 500. Distancia, 1.600 metros. Llegan: primero, *Heliozabal*, de Cohn; segundo, *Radamés*, de Villamejor, y tercero, *Gagerie*, de Oyarzábal.

ANDALUCIA

La huelga de cargadores.

Málaga, 4.—La huelga de cargadores continúa en el mismo estado. En la estación del ferrocarril siguen aglomerándose las mercancías. La huelga de cargadores y carreteros es total.

El gobernador civil ha conferenciado con el militar general Berenguer, que está enterado de estas cuestiones, y se tiene confianza en sus gestiones.

Continúan las mismas precauciones, en evitación de que se altere el orden público.

A MADRID

Cádiz, 4.—Ha marchado a Madrid el general del Arsenal de la Carraca, Sr. González Quintero.

Se le ha tributado una afectuosa despedida.

EL «REINA REGENTE»

Actualmente ultimase en el Arsenal las obras de reparación del crucero «Reina Regente».

Huelga solucionada.

Cádiz, 4.—Han reanudado el trabajo los obreros del puerto.

La huelga ha quedado solucionada con arreglo a estas bases:

Los obreros cobrarán en adelante un jornal de 30 reales por cada ocho horas de trabajo embarcados, 28 reales por ocho horas de trabajo en tierra y ocho reales por cada hora de trabajo extraordinario en días laborales y 16 reales por hora en día festivo.

El jefe de la Transmediterránea, Sr. Cullbell, ha aceptado provisionalmente el arreglo hasta saber lo que resuelve la Dirección de la Compañía.

Con el mismo carácter provisional la han aceptado los representantes de las Compañías de Ibarra y Pinillos.

Los obreros del campo.

Cádiz, 4.—Ha quedado solucionada la huelga de obreros del campo en Jerez y otras poblaciones, gracias a las gestiones acertadas del gobernador civil, D. José Bono.

Con este motivo hace de él la opinión justos elogios.

CASTILLA LA VIEJA

La muerte de Enrique Alba.

Valladolid, 4.—La muerte del senador don Enrique Alba ha producido aquí general sentimiento, enviándose al ministro de Instrucción numerosos telegramas de pésame.

La Fiesta de la Flor.

La Asociación de Damas ha acordado celebrar la Fiesta de la Flor el 21 de septiembre.

Candidato a senador.

Los elementos liberales han acordado designar como candidato a senador, en las elecciones del próximo domingo, a D. Ricardo Power, rico bilbaíno.

Muerte sentida.

Palencia, 4.—Ha causado general sentimiento la noticia del fallecimiento del senador por esta provincia, D. Enrique Alba.

Le han sido puestos ininidad de telefonemas de pésame a su hermano D. Santiago.

El precio de las patatas.

Hoy se han vendido las patatas nuevas a 40 céntimos el kilo, lo que ha dado lugar a grandes protestas.

Los jaimistas.

Los jaimistas han acordado celebrar una junta general, para acordar la inmediata reorganización del partido.

Festival escolar.

Burgos, 4.—Bajo el patrocinio del Ayuntamiento se ha celebrado en el teatro Principal la fiesta de la enseñanza con reparto de premios a los niños de las escuelas municipales.

De sports.

Organizado por el Club Ciclista Bungalés, corrióse el campeonato regional de Castilla la Vieja.

Ganó la copa del Ayuntamiento y el título de campeón D. Clemente López Dóriga, de Santander; la copa de plata del Salón de Recreo la obtuvo D. Nicolás Puente de Aranda; el regalo del conde de Liniers, D. Julián Llaeta, de Santander.

Los premios restantes fueron adjudicados a D. Francisco Urrea, de Burgos; a D. Mariano Santos, de Burgos, y a D. Luis García, de Santander.

LAMPARA

NITROGENO 1/2 VATIO
Fábrica, Cortes, 397. — BARCELONA.

CATALUNA

Entierro del Sr. Coca.

Barcelona, 4.—Esta tarde se verificó el entierro de D. José Coca, que fué herido por los disparos de unos huelguistas aserradores frente a la fábrica en que trabajaba.

Asuntos municipales.

En la sesión celebrada anoche por el Ayuntamiento se presentó una proposición pidiendo que, en vista del poco satisfactorio resultado que para el arte ha dado la Exposición de Bellas Artes que actualmente se celebra, el Ayuntamiento no celebre por ahora otra Exposición de arte que no se haga reformando el reglamento.

También propone que los cuadros que la Junta ha acordado adquirir para el Museo Municipal no sean admitidos ni instalados en éstos hasta que dictamine acerca de ellos una Comisión técnica previamente designada, formada por los presidentes de Círculos, Escuelas y directores de Museos.

A las doce de la noche se reanudó la sesión del Ayuntamiento, suspendida a las diez, después de la denuncia formulada por los regionalistas contra la Comisión de consumos.

Durante la suspensión se reunieron las minorías de la izquierda, acordando que la Comisión dimitiera en pleno y ofrecer puestos en la nueva que se nombre, a los regionalistas.

AVISOS UTILES

COMPANIA TRANSATLANTICA

El vapor «MONTEVIDEO»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 3 de julio de Barcelona, el 4 de Valencia, el 6 de Málaga y el 8 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, de donde saldrá directo para Puerto Rico, Habana y Costafirme, admitiendo carga y pasajeros.

VIAJE AL PACIFICO POR MAGALLANES

El vapor «ISLA DE PANAY»

saldrá, salvo contingencias, de Barcelona el día 8 del corriente julio, de Valencia el 9, de Málaga el 11 y de Cádiz el 13 ó el 14, con escala en Canarias, admitiendo carga para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Mollendo y Callao.

OMEGA
EL MEJOR RELOJ DE PRECISION
DE VENTA EN TODAS
LAS BUENAS RELOJERIAS

SIDRA VERETERRA Y CANGAS

Preferida por cuantos la conocen.

GRANDES HOTELES DE PRIMER ORDEN

WASHINGTON IRVING y SIETE SUELOS situados en los bosques de la Alhambra (Granada).—Temperatura ideal.—Magníficos jardines.—Especial para verano.

Huérfanos franceses.

Mañana es esperado el primer grupo de cincuenta niños, hijos de soldados franceses de la región de París.

Llegarán a las ocho de la noche, acompañados del presidente general de la Obra de las Casas Claras de París.

Los niños serán conducidos al local del Foyer francés, donde serán entregados a las familias que han ofrecido cuidar de ellos durante una noche.

Al día siguiente serán devueltos al Foyer, donde comerán, y después se celebrará una recepción.

Por la tarde saldrán para los pueblos donde se alojarán, que son Arenys de Mar, Sabadell y Las Cortes.

En ellos se les prepara afectuoso recibimiento.

Deportes.

Están ultimados los detalles para la carrera de veinticuatro horas, que los motoristas celebrarán el domingo en el velódromo de Sans.

El número de equipos inscriptos es muy crecido, y entre ellos figura el campeón de España.

El aviador Canuda.

Se halla mejorado de las lesiones que sufrió en su caída al reanudar el «raid» Montserrat, el aviador D. José Canuda.

La Exposición de industrias.

Se trabaja con gran actividad en los terrenos de la montaña de Montjuich, donde se ha de instalar la Exposición universal de industrias eléctricas, para la fiesta que el domingo se celebrará en ellos para que el pueblo vea los trabajos ya ejecutados. Durante la fiesta podrán verse los surtidores, cascadas y juegos de agua que se han construido en aquellos jardines.

La Junta directiva ha determinado que todos los números de la fiesta sean públicos.

Juegos suspendidos.

El gobernador ha dado orden para que se suspenda el juego del bacarrat en todos los cafés y Círculos. También se ha prohibido la ruleta.

Dijo el Sr. González Rothwos, que poco a poco se irá suspendiendo toda clase de juegos que no estén autorizados por la ley.

GALICIA

«El Giralda».

Ferrol, 4.—Ha zarpedado con rumbo a Santander el yate regio «Giralda».

Antes de zarpar estuvieron a bordo el vicealmirante D. Ignacio Pintado y varios oficiales de la Armada, que fueron obsequiados con un lunch.

A San Sebastián.

Ha marchado a San Sebastián el procurador general de la Orden de Mercedarios.

Permanecerá allí durante la estancia de la Corte, para atender a las necesidades espirituales de la Real Familia.

El vapor «Elcano».

Ferrol, 4.—El vapor «Elcano», debido a una falsa maniobra, embarrancó en la playa, cerca del cabo Prior, produciéndose importantes averías.

Ha sido remolcado aquí para repararlas.

MURCIA

Llegada del Sr. Cierva.
Murcia, 4.—Ha llegado el ex ministro señor Cierva, acompañado de su familia.

En la estación le esperaban el gobernador civil, el alcalde, otras autoridades, nutrida representación militar y numerosos amigos.

En automóvil marchó el Sr. Cierva a la finca donde pasará el verano.

INFORMACIONES DE MADRID

LO DEL DIA

SECRETO INEXPLICABLE

Se abusa en España de las leyes excepcionales. Recuérdese lo ocurrido con la ley llamada de Jurisdicciones, que a poco de promulgada y aplicada, hubo Gobierno que se propuso su derogación, por considerarla, sobre excesiva, completamente innecesaria. Medios legales hay en los Códigos para perseguir y castigar los delitos de carácter militar ó contra los institutos armados.

Lo mismo acontece con el proyecto de ley para la represión del espionaje, sometido á la aprobación de las Cortes. Es inútil y contraproducente. En nuestro Código Penal hay medios para castigar esos delitos, y en nuestros procedimientos judiciales existen recursos para evitar extralimitaciones vitandas.

A este propósito escribe «El Mundo»:

«Ante todo, ¿era indispensable en España una ley de represión del espionaje? Nosotros nos permitimos ponerlo en duda. Nuestra legislación prevé y sanciona los delitos contra la seguridad del Estado, uno de los cuales es, sin duda ninguna, el de espionaje. Con todo, y dada la enorme variedad de aspectos que éste puede revestir, acaso fuera oportuno y conveniente reglar las penas en armonía con las diversas formas del delito. ¿Responde á tal criterio el proyecto de ley presentado á las Cortes? Indudablemente, no. De los cuatro artículos que en él atañen á la materia delictiva, sólo uno, el primero, afecta al espionaje. Los restantes tienden á suprimir la libertad de imprenta, no ya en lo referente á crítica, sino en lo atañedor á información. Cuando rijan, si rige tal como se lo ha redactado, no podrá publicarse ninguna nueva importante de la guerra. La que no «alarme», «inquiete», y ello se considera punible. A primera vista se advierte ya que el proyecto de ley no va contra el espionaje, sino contra los periódicos.

El único artículo referente al espionaje, el que sirve de pretexto á la proyectada ley, no llena una laguna legislativa. No hay sino fijarse en los artículos 145, 146, 147 y 149 del capítulo II del Código Penal vigente (delitos que comprometen la paz ó la seguridad del Estado) y el art. 155 del capítulo IV (delitos de piratería). El texto de la nueva ley no aclara, ni refuerza, ni perfecciona lo allí consignado. Lo que hace es dificultar la pena, disminuir la importancia del delito. Así, lo que en unos casos pudiera producir hasta condena perpetua, quedará penado con prisión correccional y multa.»

Hay garantías legales más que sobradas en nuestras leyes para evitar, reprimir y castigar el espionaje. ¿Por qué, entonces, el Gobierno muestra tanto empeño en que se vote una ley especial, de excepción, y respecto á su aprobación quiere dar una batalla parlamentaria?

Ese es el secreto inexplicable. odhtssni

BOLETIN RELIGIOSO DE MAÑANA

Sábado 6 de julio de 1918.

Santos del día. — Santos Isaías, profeta; Rómulo, Antonino, Severino, Diodoro, Tranquilino, Dion y Santos Dominica, virgen, y Lucía, mártires.

La misa y oficio son de la octava de San Pedro y San Pablo, con rito doble mayor y color encarnado.

Cultos. — Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Fermín de los Navarros; á las siete, misa y exposición de S. D. M.; á las diez, la solemne, y por la tarde, á las seis, vísperas, preces y reserva.

En la iglesia del Buen Suceso continúa el octavario al Santísimo Sacramento; á las diez, misa mayor; á las siete y media de la tarde, meditación, sermón del padre Cascañe, octava y preces acostumbradas; á las once de la noche, maitines solemnes, y á las dos y media de la madrugada, misa solemne para la primera comunión general.

Visita de la Corte de María. — Nuestra Señora de Covadonga en su parroquia y en San Luis ó de Atocha en el Buen Suceso. Espiritu Santo. — Adoración nocturna. Turno: Sanguis Christi.

SECCION OFICIAL

La «Gaceta» de hoy publica las disposiciones siguientes:

GOBERNACION. — Real orden circular concediendo un nuevo plazo para que los barcos nacionales se provean del material sanitario determinado por las disposiciones que se mencionan.

INSTRUCCION PUBLICA. — Real orden resolviendo reclamaciones presentadas á las relaciones de altas y bajas ocurridas en el Profesorado de Institutos.

ADMINISTRACION CENTRAL. — Tribunal de actas protestadas. — Reglas de tramitación establecidas por este Tribunal para conocer y dictaminar en los expedientes electorales de las elecciones parciales de diputados á Cortes últimamente celebradas.

MORATALIZ

Agua recomendada por los mejores médicos para el estómago. Deliciosas para mesa. Depósito: BARQUILLO, 4, Madrid.

HACE MEDIO SIGLO

Día 5 de julio de 1868. — S. M. el Rey de Portugal vino al encuentro de la Reina Plá hasta el Vas. En este punto cambiaron el tren real de la Compañía del Mediodía de España por el tren de la Compañía portuguesa.

El Sr. Weisociles, individuo del Consejo de administración de la Compañía del Mediodía, acompañó el tren real hasta Elvas, y SS. MM. portuguesas se dignaron expresar su satisfacción por la puntualidad y esmero del servicio. (De La Correspondencia de España.)

VERIN SOUSAS

Agua alcalina sin rival para las vías urinarias. — Temp. oficial, 15 junio á 30 seprbre.

CASA DE LA VILLA

JUNTA MUNICIPAL

Bajo la presidencia del alcalde, Sr. Silvela, se ha reunido la Junta municipal de asociados, sancionando sin discusión los acuerdos del Ayuntamiento que figuraban en el orden del día, excepto uno que quedó sobre la mesa.

Al darse cuenta de la clasificación pasiva del oficial mayor de Secretaría, D. Eduardo Vela, el Sr. Aguilera y Arjona hizo constar, como en la sesión del Ayuntamiento en que aquí fué jubilado, el sentimiento que experimentaba la Corporación al verse privada de los servicios del Sr. Vela, que durante más de cincuenta años ha pertenecido al Municipio, demostrando su laboriosidad, honradez é inteligencia, y rogó al alcalde que se cumplieran los dos acuerdos del Ayuntamiento referentes á tan digno funcionario.

El Sr. Silvela manifestó que se había dirigido al Gobierno pidiendo para el Sr. Vela los honores de jefe de Administración civil, y que tenía noticias de que el oportuno decreto estaba á falta de firma, y en cuanto á la concesión de la medalla municipal, le sería dada cuando tuviese efectividad la creación de la proyectada Orden.

Se asoció á las frases de encomio pronunciadas por el Sr. Aguilera, y se levantó la sesión.

El servicio de Pompas fúnebres

Terminada la junta, se abrió la sesión extraordinaria para discutir el servicio de Pompas fúnebres.

A propuesta del alcalde se acordó consumir dos turnos en pro y dos en contra, para discutir los votos particulares.

El Sr. Goicoechea impugnó el voto particular del Sr. Barranco y defendió el suyo.

Opina que el servicio debe dividirse en dos partes: una, referente á la fabricación de féretros, que debe dejarse como industria libre, y otra, que se refiere á la conducción de los cadáveres, que es la que debe municipalizarse.

Entiende, claro es, que los industriales que construyan féretros deben sujetarse á la vigilancia municipal en todas sus manifestaciones.

El discurso del Sr. Goicoechea fué tan convincente, que el Sr. Alvarez Villamil manifestó que suscribiría sus palabras en absoluto.

El Sr. Aguilera y Arjona se muestra conforme también con el espíritu del discurso del Sr. Goicoechea.

Examina detenidamente las ventajas y perjuicios de las varias tendencias, apuntadas, y concluye manifestando que es partidario de la municipalización completa y directa del servicio.

Rectifica el Sr. Barranco.

El Sr. Garrido defiende la municipalización subrogada de todo el servicio, porque juzga un sueño la directa, y para demostrarlo recuerda lo ocurrido con la Fábrica del Gas.

Rectifica el Sr. Barranco, sosteniendo que en su voto particular hay números y argumentos para sostener su criterio.

Se suspende la sesión hasta el martes por la mañana.

REUNION PREPARATORIA

El primer Congreso Nacional de Medicina

La Junta organizadora del primer Congreso nacional de Medicina y la Comisión de la Exposición aneja á Congreso se reunió anteayer en el domicilio de D. Florestán Aguilar.

Este dió cuenta á los presentes de su entrevista con el Rey, el cual le manifestó que el día 13 de octubre, fecha señalada para la inauguración del Congreso, no se encontraba en Madrid; pero considerando el acto de gran trascendencia, prometió venir, en unión de la Soberana, á inaugurar el Congreso, recibiendo á los congresistas en Palacio el 14 por la noche.

Los reunidos dedicaron con tal motivo grandes elogios á SS. MM., que tanto se interesan por el progreso de las ciencias patrias.

Notificó el doctor Aguilar que las Compañías de ferrocarriles habían accedido á la rebaja que de ellas se había solicitado, y que de los sabios extranjeros á quienes se había invitado se sabe que vendrán seguramente Wright, de Londres, y madame Curie, de París.

Se acordó enviar un telegrama al doctor Gómez Ocaña, que se encuentra en Portugal, rogándole gestione de las Universidades de Lisboa y Coimbra que envíen delegaciones al Congreso.

El jefe del Parque de Sanidad militar, que asistió á la reunión, prometió contribuir al mayor éxito de la Exposición enviándole el material conveniente.

Se acordó, además, que las diferentes Comisiones se reúnan con toda premura para trabajar activamente en ultimar detalles.

Todo hace creer que el primer Congreso Nacional de Medicina será un éxito completo.

PARA PREVENIRSE DE EPIDEMIAS CONTAGIOSAS, DESINFECTADO CON

ZOTAL.

MADRID SIN PAN

¿Se evitará el paro?

Ayer mañana ha celebrado el alcalde una conferencia con los fabricantes de pan, saliendo de ella con impresión más optimista que en el día anterior.

De todos modos, el Sr. Silvela continúa tomando sus medidas para evitar que se quede sin pan el vecindario.

Acuerdo de los panaderos.

Se reunió anoche el Sindicato de la Panadería, y las impresiones optimistas, á que aludíamos en nuestras ediciones de ayer, se vieron confirmadas.

En la reunión se tomó el acuerdo de dirigir una comunicación al alcalde, participándole que queda aplazado por cinco días el paro en la fabricación de pan, anunciado para hoy.

APLAZAMIENTO DE LA HUELGA

En el Congreso estuvo anoche, antes de que la sesión terminara, el alcalde de Madrid.

No ya los periodistas solamente, sino también muchos diputados, preguntaron con interés al Sr. Silvela lo que hubiera de nuevo acerca del conflicto con que habían amenazado para anoche los fabricantes de pan de esta corte.

El Sr. Silvela dejó completamente satisfecha la curiosidad de cuantos le preguntaron, dándole lectura de una comunicación, en que el presidente del Sindicato de panaderos le participaba que había sido prorrogado por cinco días el plazo para el paro anunciado de dicha industria.

La comunicación, por el interés que tiene, la publicamos íntegra, y dice así:

«Los fabricantes de pan y sociedades anónimas, cuyo Sindicato presido, haciendo uso de la ley de Coligaciones y huelgas, y teniendo en cuenta el conflicto planteado á esta industria por el gravamen que sufre á consecuencia de la enorme cantidad de denuncias por supuestas faltas de peso en el pan, permito prorrogar el plazo que para la entrega de nuestras fábricas á la autoridad expira á las doce de la noche del día 5 de los corrientes, por otros cinco días, que terminarán el día 11 del mismo mes y año, confiando en que dicho plazo podrá quedar sin efecto si las autoridades se penetran bien de la justicia que nos asiste.—Madrid, etc.»

Como nuestros lectores verán, ha sido aplazado el conflicto, lo cual es un buen síntoma, por aquello de que «huelga aplazada, huelga fracasada».

Aparte de esto, los fabricantes han introducido una modificación, que no deja de tener interés grande en su actitud.

«Al cesar en la industria—declan antes los fabricantes—haremos entrega de las llaves de los locales en que las ejercemos á los caseros ó en el Juzgado. Ahora anuncian que entregarán las llaves á la autoridad, que en este caso es el alcalde.

Tiene el Sr. Silvela grandes esperanzas de que el conflicto no llegue á plantearse. Pero si en último caso esto llegase á ocurrir, confía en que con las medidas que ya tenía estudiadas haría frente á la situación que se creara. Entre esas medidas figura la de tomar una fábrica importante, construida recientemente, en la que por cuenta del Municipio se elaborarían piezas de pan candela de medio y un kilo.

Con esto se iniciaría la municipalización de esta industria.

El Sr. Silvela fué muy felicitado por muchos de los que le escucharon, á quienes no se ocultaba que en el nuevo aspecto que ofrece esta cuestión ha influido notablemente la energía con que aquél ha procedido.

DON ENRIQUE ALBA

El entierro.

A las cinco y media de ayer tarde se efectuó la traslación del cadáver de D. Enrique Alba.

Ha constituido el acto una gran manifestación de duelo, á la que se han sumado representaciones de todas las clases sociales.

Varios ministros, entre ellos los de Gracia y Justicia, Estado y Guerra, han asistido al entierro.

También formaban parte del cortejo fúnebre numerosos senadores y diputados de todos los grupos políticos.

Ujieres del Senado y de las Sociedades á que el finado pertenecía daban guardia de honor á la carroza fúnebre.

NOTAS PROVINCIALES

La Comisión de Beneficencia ha nombrado visitador de la Inclusa y Maternidad al diputado D. Pablo de Bergia, en sustitución del Sr. López Ollas, que se halla enfermo.

El Sr. Bergia ha prohibido las visitas en la Maternidad, pero no en la Inclusa.

En este centro, el Sr. Bergia ha establecido, de acuerdo con su compañero de visita Sr. González Alberdi, tres salas: una para sanos, otra para infecciosos y otra para sospechosos de infección.

Además han dado principio las obras acordadas en el repetido centro.

Ayer ha celebrado sesión la Comisión de Gobierno interior.

Mañana sábado seguramente celebrará sesión la Diputación provincial.

En virtud de lo acordado en la última de las sesiones que en la Academia de Jurisprudencia y Legislación celebró la Asamblea de las Diputaciones provinciales de España autorizando al presidente de la de Madrid para señalar la convocatoria de otra nueva Asamblea cuando lo tuviera por conveniente, el

presidente, Sr. Fernández Rodríguez, convocará y señalará el día en que han de dar principio las sesiones, las cuales parece tendrán lugar terminada la estación veraniega.

Los diputados provinciales de Barcelona Sres. Ullé y Bartrina, representantes de la Diputación de la capital del Principado, que han venido á Madrid para gestionar varios asuntos, entre éstos los referentes á las Haciendas locales, han celebrado varias entrevistas con el presidente de la Diputación de Madrid, Sr. Fernández Rodríguez, el cual dió á dichos señores cuenta de los trabajos que tiene realizados con destino á la Asamblea de que en otra nota hemos hecho referencia.

La huelga de los cocheros

Más de dos horas, desde las doce á las dos, estuvo ayer reunido el gobernador con gran parte de las Juntas directivas de los patronos de coches y de los obreros cocheros. Por primera vez se han puesto al habla el elemento patronal y los trabajadores, cosa que hasta ahora no se había logrado. Ambos elementos directivos acordaron, en presencia del gobernador, reunirse sin pérdida de tiempo, por si se llegase á un acuerdo que facilitase la posterior acción de las autoridades.

El gobernador se recordará que intentó hace veinte días, con resultado negativo, lo que ayer se ha obtenido, y que acaso pueda ser el principio de la solución. No es justo olvidar que la acción de la autoridad civil no tiene otro campo que el de la conciliación, aun en casos como éste, en que la huelga afecta á los intereses del público.

Obreros y patronos ofrecieron al gobernador dable cuenta de lo que resolviesen en la reunión que ha quedado acordada.

HABLA EL ALCALDE

Otras cuestiones municipales.

Ayer habló el alcalde, Sr. Silvela, de proyectos que piensa llevar á la práctica, relacionados con el servicio de coches en Madrid. En vista de las pésimas condiciones de dicho servicio, propondrá al Ayuntamiento rescindir el contrato existente, que ataba al Municipio de pies y manos por diez años con los dueños de coches de punto.

Se propone que la industria sea libre, estableciéndose en Madrid servicios de lujo y ordinario.

Cada coche no tendrá que pagar más que una patente, y en sitios estratégicos de Madrid habrá paradas para determinado número de coches de una y otra clase.

De un momento á otro confía en contar con unos sesenta automóviles taxímetros para el servicio público, número que se aumentará hasta 130 para el mes de septiembre próximo.

La idea, cree el Sr. Silvela que será bien acogida por el vecindario madrileño, el cual no puede darse idea exacta de cuanto ha tenido que resistir frente á las pretensiones de los dueños de coches de alquiler, formuladas con ocasión de la presente huelga.

«Madrid—terminó diciendo el alcalde—se habrá visto privado de ese servicio durante un breve espacio de tiempo; pero tendrá su compensación en las mejoras de que ha de ser objeto un servicio que estaba tan abandonado.»

Otras mejoras en el servicio de carruajes. Cómo vestirán los cocheros.

Además de las mejoras expuestas se establecerán las siguientes:

En todas las paradas de carruajes se indicará el número de coches que prestan allí servicio.

Los cocheros de punto vestirán levita negra y sombrero de copa, negro también, en invierno, y levita clara y sombrero de copa, blanco igualmente, en verano.

En determinadas paradas se situarán carruajes de lujo, que cobrarán indefectiblemente, por hora ó carrera, cinco pesetas.

FRONTON MADRID

Los dos partidos que, como especiales, se jugaron ayer fueron muy interesantes y muy bien jugados.

En el primero, por la tarde, disputáronse los 35 tantos Aurora y Ana (rojas), Angeles y Carmela (azules), y difícilmente puede juzgarse mejor que estas cuatro simpáticas lo hicieron.

Desde el primer tanto comenzaron las igualadas, y después de varias alternativas y tantos reñidísimos, triunfaron por tres tantos Angeles y Carmela.

En el Paraiso, por la noche, entablóse la lucha entre Petra y Amalia (rojas), Encarna y Joaquina (azules).

Hasta el tanto 17, el partido fué una verdadera monería y muy igual. Desde este tanto, Joaquina y Encarna ganan terreno, y sin dejar ya la ventaja, á pesar de lo que apretó la pareja roja, ganan por ocho la Otaola y Encarna.

Bueno; á pesar del aire, el frontón lleno y una de señoras bonitas que era un horror.

ESTADO DEL TIEMPO

Persiste el buen tiempo sobre toda la Península ibérica, manteniéndose el cielo claro y la temperatura nada exagerada, excepto en Córdoba, Jaén (36°) y Badajoz.

Tiempo probable en las distintas regiones de España.—Toda España, bueno.

Madrid.—Altura barométrica á las doce del día, 709,6 milímetros.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 29°, 8. Idem mínima, 15°, 4. Recorrido total del viento, 413 kilómetros. Velocidad máxima, 30 kilómetros. Dirección dominante del viento, Nordeste.

Tiempo probable en la provincia de Madrid.—Bueno.

GRAN MUNDO

Noticias varias.

Para despedir á los señores de Le Bretón, que marchan á Santander, dió anoche una comida en el Ritz el encargado de Negocios de la Argentina, Sr. Moreno.

En Las Palmas se ha celebrado el matrimonio de la Srta. Beatriz Rivera con don Pedro Jordán de Urries y Patiño, hijo de los marqueses de Velilla de Ebro.

Ha dado á luz con felicidad una niña la señora doña Amalia Maycas de Baseiga.

En el Nuevo Club ha obsequiado con una comida el duque de Dürckal á los Príncipes Raniero y Jenaro de Borbón.

Días.

Mañana sábado, festividad de Santa Lucía, celebrarán sus días, entre otras señoras, las condesas de Maceda y Romero, y las señoras de García Loygorri y Crespi de Vallaura.

El domingo, festividad de San Fermín, los celebra el ex ministro Sr. Calbetón.

Viajes.

La duquesa de Fernán Núñez y sus hijos los marqueses de la Mina marcharán en la próxima semana á San Sebastián.

—Para esta capital ha salido la marquesa de Lambertye, que se trasladará desde allí á París.

—Los duques de Santofía y sus hijos han marchado á Zarauz.

—Los marqueses del Mérito y sus hijos saldrán para El Sardinero, donde pasarán el verano, á fines de la semana actual.

—Han salido también de esta corte: Para Fuenterriabía, los marqueses de Santo Domingo y la condesa de Guevara; para San Sebastián, la condesa de Bulnes; para Illora, la duquesa viuda de la Unión de Cuba; para El Escorial, los señores de Poggio y sus hijos; para San Rafael, los señores de Martínez Alcubilla y sus hijos y D. Arcadio Díaz Alvarez; para su residencia de Algorita, la marquesa de Arrulce de Ibarra; para Reinosa, doña Isabel Marañón; para Infanzón, D. Luis Vereterra; para Navia, los señores de Jardón (D. Fernando); para Cuenca, D. José León Villanueva; para Soto del Barco, D. Ricardo García Trelles; para Villalba, D. Serapio Huicá, y para Vinuesa, D. Benjamín Oñeas Aragón.

—Se han trasladado:

De Sevilla á San Sebastián, la marquesa de Angulo; de San Sebastián á Navarra, la vizcondesa de Alborada y sus hijas; de Jerez de la Frontera á Cádiz, los señores de Peman (D. Juan Gualberto); de El Ferrol á Coruña, doña Mercedes F. de Haro, viuda de Gayoso; de Gijón á Mondariz, D. Claudio Arés, y de Zaragoza á Marcilla, D. Jesús Elorz.

INFORMACIONES TEATRALES

ESTRENOS

«ABEJAS Y ZANGANOS»

Paraiso.—En el delicioso parque de verano El Paraiso donde actúa Fernando Vallejo con su compañía, se celebró anoche el primer estreno de la temporada con una zarzuela variada de Ramos Martín y Jerónimo Giménez, titulada Abejas y zanganos.

Ramos Martín ha buscado un asunto entretenido, muy ligero, de corta duración—solamente duró cuarenta y cinco minutos—y muy á propósito para atraer al público que busca donde pasar la noche divertido, al mismo tiempo con temperatura agradable.

Siendo excelente el propósito del autor, no vamos á buscar defectos ni faltas; lo único que se podía criticar es de creencia de originalidad en el asunto; pero un plagio más, ¿qué importa? ¿No los estamos viendo continuamente?

Jerónimo Giménez sacó de su archivo unos numeritos, los arregló para que no fuesen completamente iguales, y los colocó en la obra.

Esta obra se apartó bastante en interpretación á lo que veníamos acostumbrados á ver en otras. Vallejo desempeñó con mucho acierto su cometido; los restantes, pasables nada más.

Abejas y zanganos llevará seguramente mucho público al Paraiso.

L. E.

GAJETILLAS

Apolo.—Hoy 5 dos funciones, representándose á las siete y media, en sección sencilla, la celebrada zarzuela nueva, en un acto, Trini la Clavelina. Por la noche, á las diez y media, especial, La reina de las tintas, el entremés nuevo Marianita de San Juan y Trini la Clavelina.

El sábado, penúltima función de la temporada, beneficio de Vicente Carrión.

Buen Retiro.—La Empresa concesionaria de la zona de recreos tiene el propósito de dar la mayor variedad á los espectáculos que tendrán lugar durante la presente temporada.

El éxito obtenido por la compañía de ópera y zarzuela no puede ser más lisonjero. Lolita Vela, formidable tiple cantante; Pilar García, graciosísima tiple cómica; Luis Beut, barítono de extraordinarias facultades; Enrique Palacios, Enrique Beut; en una palabra, toda la compañía, obtiene en todas las obras éxito franco, que otorga el público que llena por completo el teatro.

Hoy 5, segundo día de moda de la temporada, además de ponerse en escena las aplaudidas obras Los cadetes de la reina y La patria chica, la banda municipal, que dirige el notable maestro Villa, dará uno de sus mejores conciertos.

Mágic-Park.—Hoy viernes, debut de la compañía de ópera italiana, cantándose la ópera del inmortal Verdi, Il Trovatore.

Mañana sábado, La Traviata, debutando la Srta. Alcaraz y los Sres. Schettini y De Santos.

TOROS Y TOREROS

José Ruiz (Tabernerito). La Prensa de Salamanca se ocupa detalladamente de la última novillada, en la que fué gravemente herido el banderillero José Ruiz (Tabernerito), modesto diestro que, aunque la gravedad ha desaparecido, quedará inútil para el toro.

El pobre muchacho es casado y con dos hijos, y para aliviar su triste situación se abrió una suscripción, ofreciendo los matadores que tomaron parte en la corrida, Torquito II, Juan Luis de la Rosa y Chicuelo, torear gratis en una función benéfica.

Por cierto que ya que hablamos del hijo del antiguo Chicuelo, los elogios de toda la Prensa por sus faenas son cada vez mayores, y allí en la capital de una región donde tanto y tan bien se habla de toros, no llaman á Chicuelo el futuro fenómeno, sino el definitivo fenómeno Manuel Jiménez (Chicuelo).

Este muchacho toreará muy pronto en San Sebastián, y hasta el año que viene que por su edad y estatura puede pelear con toros ya grandes, no se presentará en Madrid y Sevilla.

Vitoria y sus fiestas.

Como todos los años, Vitoria celebrará sus fiestas con un par de corridas de toros, que ya pueden darse por organizadas, toda vez que únicamente falta saber si Belmonte tomará ó no parte en alguna de ellas, caso de que llegase á tiempo.

El día 4 de agosto se lidiarán seis toros del marqués de Villagodio por las cuadrillas de Saleri, Fortuna y Algabeño, y al siguiente Josélio, Saleri y Fortuna estoquearán seis de Antonio Pérez (antes Gama).

Tanto Josélio como Belmonte no pueden tomar parte en la del domingo 4 por tenerla contratada el primero y con contrato verbal el segundo en Santander. Pero si para esa fecha ha llegado el diestro de Triana, se pondrán dos toros más de Gama, y la corrida será de ocho reses y cuatro matadores.

De Sevilla ha tenido, respecto á la vuelta de Juan, muy optimistas noticias el alcalde de Vitoria, D. Guillermo Elio, y hay quien cree muy probable que las primeras corridas en que tomará parte el diestro citado serán en Santander y Vitoria, no creyéndose que llegue á tiempo para la feria de Valencia.

Peso de una novillada.

Al hablar anteayer del éxito de Pacorro, y que como consecuencia de él había sido contratado para el próximo domingo en la Monumental de Sevilla, dijimos el peso de la magnífica novillada que de D. Argimiro Pérez se lidió el último domingo en Madrid, y que fué de 27 arrobas menos dos kilos.

Sobre este asunto se deslizo una pequeña errata, y donde dice: «pero ¿á cómo salió la novillada», debe decir: «peso á cómo salió la novillada».

El buen sentido, etc., etc.

P. ALVAREZ

En Barcelona

PLAZA MONUMENTAL

Barcelona, 4.—Se ha verificado la corrida anunciada.

PRIMERO

Negro. Méndez veroniqua paradito. Toma el novillo tres varas por tres caídas y tres jacos muertos.

Méndez clava dos pares y medio. Después hace una faena valiente, en la que sufre varios achuchones. Una estocada contraria, y descabella.

SEGUNDO

Negro. Domingüín lancea despegado. Toma el novillo cinco varas por tres caídas. Parean bien Cadenas y Casares.

Domingüín se adorna en algunos pases. Un pinchazo sin soltar. Media caída.

TERCERO

Belmontito veroniqua ceñido. Al rematar un quite resulta cogido, pero ileso.

Hay cuatro puyazos por dos caídas. Belmonte se luce en los quites.

Belmonte hace una faena adornada. Ovación. Media estocada pescuecera. Un pinchazo feo. Media baja. Palmas y pitos.

El picador Díaz sufre la fractura de la clavícula izquierda.

CUARTO

Castaño. Toma cinco varas y mata tres caballos.

Los rehileteros cumplen. Méndez hace una faena insegura; da un pinchazo en hueso, media atravesada, otro pinchazo y media tendida.

QUINTO

Negro. El público grita á Domingüín por que no torea de capa.

El toro toma seis varas y mata dos caballos.

Casares y Cadenas parean pronto. Domingüín torea cerca, sin entusiasmar, y deja media pescuecera, que mata. División de opiniones.

SEXTO

Belmonte II es aplaudido en unas verónicas.

El toro toma cuatro varas y mata un penco. Belmonte brinda al tendido de sol, y hace una faena breve y lucida, para media tendida; otra ídem, y media en el pescuezo.

VIDA DEPORTIVA

LAWN-TENNIS

El campeonato del Círculo francés.

En los terrenos del Club deportivo del Círculo Francés se ha celebrado, durante la última semana un gran campeonato de tennis.

Las finales fueron presenciadas por numeroso y distinguido público, entre el que se contaban M. y Mme. Thierry.

Los jugadores se disputaron magníficas copas ofrecidas por Rozanes, Michelin, Mestre y Blatze, Alexandre y Walewik-Lacloche, que fueron entregadas á los vencedores por la señora embajadora de Francia.

El campeonato mixto fué ganado por mademoiselle Carmen Cocagne y D. Alfonso Lafleur; el campeonato de señoritas fué ganado por la señorita María de la Rica; el campeonato de caballeros fué ganado por M. Pecastaing, y el «handicap» mixto fué ganado por la señora Carmen Golfín y M. Moureau.

«Records» automovilista batido.

Ayer mañana, sin previos anuncios y á presencia solamente de los cronometradores oficiales del Real Automóvil Club de España, un automóvil Hudson, tipo «sport» de cuatro asientos, pilotado por Luis Carreras, el conocido «sportsman» barcelonés, ha batido el «record» oficial de subida de la cuesta de las Perdices, que estaba en 40 segundos y 1/5 (á 107,462 de velocidad media por hora), dejándolo en 35 segundos y 3/5, lo que representa la fantástica velocidad de más de 121 kilómetros á la hora.

Lo tarde que llega á nosotros la noticia nos obliga á registrar solamente tan notable «performance» del coche Hudson, «super-six», y felicitar á su agente general para España, D. Francisco de la Viesca, así como á sus representantes en Madrid, Sres. Ordóñez y Compañía.

El Hudson, desde ayer «recordman» de la cuesta de las Perdices, iba calzado con pneus Bergougnan de 820 por 120.

En nuestra próxima edición daremos más detalles de este acontecimiento automovilista.

S. DE L.

POR LA VENTANA AL PATIO

CAIDA DE UNA DOMÉSTICA

En la calle de San Bernardo, núm. 36, principal, al intentar retirar de unas cuerdas colocadas en el patio la ropa puesta á secar, tuvo la desgracia de caerse al patio la sirvienta Teodora Martínez, de diez y ocho años.

Auxiliada primero por las vecinas y luego por los transeúntes y guardias que fueron avisados del suceso, la pobre muchacha fué trasladada al Hospital de la Princesa, donde se le practicó la primera cura.

Los médicos que la realizaron han certificado de pronóstico grave las diversas lesiones sufridas por la paciente.

AGUA DE SOLARES

El primer remedio para los enfermos suocóricos.

DIGNO DE ESTUDIO.

LA PATATA BARATA

Proyecto que D. José Sainz y Gil presenta para que el vecindario de Madrid pueda comprar un artículo tan imprescindible para la vida como es LA PATATA A CINCO CENTIMOS EL KILO.

Consumo diario.

Tomemos por tipo una población de 500.000 habitantes. Para el consumo diario de los 500.000 habitantes, calculando á 200 gramos por persona, se necesitan 100.000 kilos diarios.

Consumo al año.

Los 100.000 kilos, multiplicados por 365 días que tiene el año, darán un resultado de 36.500.000 kilos, que es la cantidad necesaria en un año para la alimentación de los 500.000 habitantes.

Cantidad que se necesita sembrar.

La cantidad de patatas que se necesita sembrar es: 1.825.000 kilos que, con el 20 por 1 que producen, da un resultado de 36.500.000 kilos, que es la cantidad necesaria para los 500.000 habitantes.

Cantidad que se necesita para la compra.

El importe de la cantidad que se necesita para sembrar 1.825.000 kilos á 0,30 pesetas el kilo es de 547.500 pesetas (de la mejor clase).

Venta del artículo.

Vendidas á 0,05 pesetas el kilo los 36.500.000 kilos producto de la siembra de 1.825.000 kilos, da por resultado 1.825.000 pesetas.

Beneficio entre la compra y la venta.

Como la mercancía ha costado 547.500 pesetas y ha sido vendida en 1.825.000 pesetas, á razón de cinco céntimos el kilo, resulta un beneficio de 1.277.500 pesetas.

Clase de patata.

La calidad de patata que mejores resultados está dando, según las comarcas y el clima, son la manchega, gallega, Añover de Tajo y la holandesa. Esta última es la mejor, porque, como de mayor volumen, da más peso; es más nutritiva, más suave, dúctil y agradable al paladar y de menos desperdicio, por ser el fruto mayor.

Terreno que se necesita para la siembra.

Para recolectar los 36.500.000 kilos se necesitan 86 hectáreas, 92 áreas de terreno, que á razón de 21.000 kilos que por término medio da cada hectárea, da por resultado 1.825.000, que es lo que se necesita sembrar, y que multiplicado por 20 que es de aumento el producto sembrado, resultan los 36 millones y medio de kilos, que son los que consumen anualmente los 500.000 habitantes.

Dehesa de la Arganzuela.

Que exceda desde el Puente de Toledo hasta el Nuevo Matadero, regada por las aguas fecales de Madrid, llevando consigo el mejor abono para esta planta, pudiendo también utilizar las aguas del río Manzanares. Sembrando la patata temprana en el mes de febrero se puede cosechar en 1.º de junio, y volviendo á sembrar en el mes de julio la patata tardía, se vuelve á recolectar en el mes de noviembre, dando por lo tanto dos buenas cosechas por la buena calidad del terreno. Teniendo esta dehesa la ventaja de encontrarse muy próxima al mercado de la plaza de la Cebada, originaría escasos gastos en los transportes. En la actualidad, este excelente terreno tiene gran parte destinado para viveros de acacias y castaños de Indias, que nada producen, hacen gastos y evitan el que dé un gran rendimiento.

Soto de las Meriendas.

Esta gran parcela de terreno empieza en las casas inmediatas á Puerta de Hierro y termina en el puente de San Fernando, en la misma orilla del río Manzanares. Terreno arenoso y muy adecuado para la planta de que se trata, daría un gran producto y excesivo rendimiento. En la actualidad está preparado para sembrar escobas, teniendo ya en él una gran parte sembrado de escobas.

Dehesa de Amaniel.

Donde hay algunos terrenos aprovechables. Dehesa de la Villa y la Florida, don-

de existe la Exposición de Ganados, donde también existen terrenos muy á propósito para el cultivo objeto de este proyecto. Y por último, el Retiro, que en los sitios donde no hay más que hierbas estériles que afean este hermoso parque, se puede también sembrar algunos cuadros, que al mismo tiempo que darían fruto, ganarían estéticamente. Entiéndase que no es preciso tocar flor, adorno ni á ninguna plantación que allí exista en la actualidad. Sembrados estos cuadros por una planta tan agradecida y necesaria para la Humanidad, y que desde que nace hasta que se recoge el fruto no se marchita, conservándose verde y frondosa, daría un rendimiento nada despreciable.

Para evitar el acaparamiento se instalarán en cada calle ó plazuela los cajones necesarios para la venta de este artículo, y se expenderá como máximum cinco kilos, y éstos por número.

Para llevar á efecto el proyecto.

- Es preciso: 1.º El terreno; el cual tiene más que suficiente el Ayuntamiento. 2.º Personal; que tiene con exceso y dispone de él todo el año. 3.º Agua; que tiene en abundancia y nada le cuesta. 4.º Material de arrastre; que posee en gran cantidad. 5.º Una buena administración, desempeñada por funcionarios honrados y laboriosos.

Causas que contribuyen al encarecimiento de la patata:

- 1.º El colono, que ya aumenta el valor de la mercancía; el intermediario, el acaparador, el abastecedor, el asentador, etc., que hacen subir el precio de la mercadería. 2.º Por que al Ayuntamiento le puede resultar el artículo con ventajas tan considerables? 3.º Por quedar suprimidos todos estos factores de acaparadores, intermediarios, abastecedores, etc. 4.º Por no tener que pagar nada por el terreno, ya que lo tiene en propiedad. 5.º Por estar exento del pago de contribución. 6.º Por no costarle nada el agua. 7.º Por la gran economía en los jornales que está pagando durante todo el año. 8.º Por disponer del material necesario para arrastre y conducción del fruto.

Para beneficiar en todo lo posible al vecindario se debe poner en práctica en los quince primeros días este proyecto.

Madrid, julio 1918.

JOSE SAINZ

MANTEQUILLA ESTILO DANES "LOS PIRINEOS"

En elegantes latitas. GUERNICA (Vizcaya).

Banquete en el regimiento del Rey

Ayer á la una, después del Consejo de ministros en Palacio, marchó el Rey, acompañado por el jefe de la Casa Militar, general Huertas, á Leganés, donde la oficialidad del regimiento Inmemorial del Rey celebraba con un banquete el ascenso á general de su coronel, D. Pío López Pozas, y á coronel, del teniente coronel D. Mario Muslera.

Su Majestad, cuando tuvo noticia de la fiesta, se adhirió al homenaje y manifestó sus deseos de asistir. Momentos antes de llegar el Monarca llegaron al cuartel donde se aloja el referido regimiento, el capitán general, Sr. Ochando; el jefe de la división, general Orozco, y el de la brigada, Sr. Mayorga.

El banquete se celebró en el salón de actos del antiguo cuartel de Guardias de Corps, donde se aloja el número 1 de los regimientos de Infantería.

Otro banquete.

A la misma hora se reunieron en el Hotel Ritz todos los ayudantes de Su Majestad, para despedir al comandante Ponte, que ha cumplido los cuatro años reglamentarios de permanencia en el cargo.

JEBA Pastillas antiácidas «Jeba». Alcobilla. Infalible para la curación del estómago é intestinos. Venta droguerías y farmacias.

BOLSA DE MADRID

Table with financial data including 'FONDOS PUBLICOS', '4 por 100 interior', '4 por 100 exterior', '4 por 100 amortizable', 'Carpetas provisionales 5% amortizable', 'Obligaciones del Tesoro', 'Ayuntamiento de Madrid', 'Banco Hipotecario de España', 'Cédulas hipotecarias', 'Valores industriales', 'Bancos', 'Compañía de Tabacos', 'Unión Alcolohera Española', 'Ferrocarriles', 'Obligaciones', 'Valores extranjeros', 'Cambios', 'BOLSA DE BARCELONA', 'BOLSA DE BILBAO'.

LA VILLA DE PARIS

Grandes rebajas por fin de estación en vestidos, abrigos, blusas, batas. Nuevos modelos en vestidos punto de seda.

Folleton de «La Correspondencia de España».

EMILE RICHEBOURG

LA ABUELA

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN

sentaron á la mesa sin dirigirse una palabra. Ninguna de las dos tenía apetito, pues apenas tocaban los platos que servían. Estaban silenciosas; únicamente de vez en cuando, con disimulo, la señora Lionnet dirigía adustas miradas á Genoveva.

Después de la comida se dirigió cada una á su cuarto. Ambas experimentaban la necesidad de estar solas. Evidentemente sus reflexiones tenían vasto campo que recorrer.

Serían las once próximamente. Hacía una hora que la señora Lionnet se había acostado, pero no dormía; una inquietud mortal la devoraba y desvelaba. Genoveva no se había acostado todavía; sentada en una butaca, con la cabeza inclinada sobre el pecho y los brazos caídos, se abs-

traía en dolorosos pensamientos. De pronto el timbre de la puerta de entrada le hizo estremecerse. Escuchó. Oyó los pasos del criado que iba á abrir, y poco después una voz que reconoció.

—¡Ah!—exclamó poniéndose en pie.—¡El es! El tío Anselmo no se equivocaba al decirme que esta noche ó mañana volvería mi hermano.

Estuvo á punto de lanzarse fuera de su habitación para correr al encuentro de Alberto; pero reflexionando que podía encontrarse con su madre y tener una escena borrascosa, suspiró y se volvió á sentar.

—¿Ha vuelto mi padre?—preguntó el joven al criado.

—No, señor; todavía no.

—Está bien. Mi madre y mi hermana están acostadas, indudablemente; no es preciso que se les moleste; mañana por la mañana las veré; dejémoslas dormir.

El joven cogió la palmaria que el criado le presentó y se dirigió en seguida á su cuarto; pero la doncella, que no se había retirado todavía, no tuvo á bien cumplir la recomendación del hijo de su ama, y corrió en busca de la señora Lionnet, contentísima de ser la primera en anunciarle la vuelta del hijo prodigo.

La señora Lionnet comenzó por dar gritos de alegría; saltó de la cama, se puso un peñador y las zapatillas y se precipitó como una loca en el cuarto de su hijo, que ya estaba desnudándose.

—¡Infame, infame!—le decía rodeándole el cuello con los brazos.—¡Si supieras lo que he sufrido y las lágrimas que

he derramado! ¡Querías matarme de dolor y desesperación! ¡Tres días ausente y sin saber por qué!

—Verdaderamente, madre mía—respondió el joven,—no podía sospechar que mi corta ausencia os hiciera sufrir tanto.

—¡Ah!... ¡No comprendes!... Podía sospecharme todo... Que te había sucedido algo, que estabas en peligro, que habías muerto.

—Sois muy exagerada, madre mía.

—¿Vas á reprocharme el que te quiera?

—No, madre mía; pero...

—Alberto, te lo suplico, te lo ruego, no lo vuelvas á hacer más.

—En cuanto á eso, os lo prometo, madre mía.

—¡Gracias á Dios! Pero ¿qué te ha sucedido? ¿Qué has hecho? ¿Dónde has estado?

—Me invitaron unos amigos á tomar parte en una cacería, á veinticinco leguas de aquí. Es divertidísima la caza. Ya veis, mamá, que no he hecho nada malo.

—No; pero era preciso avisarme de cualquier modo: con una carta, un parte ó un recado verbal.

—Tenéis razón; debía haberlo hecho. Se me olvidó; perdonadme.

—En fin, ya has vuelto, te veo y estoy tranquila y contenta.

Tratándose de su hijo, la señora Lionnet era demasiado crédula. Si el joven le hubiera dicho que había empleado los tres días de su ausencia en hacer un piadoso peregrinaje, lo hubiera creído lo mismo. Así es que estaba convencida de que había dicho la verdad. Exenta de inquietu-

des, se durmió en cuanto se metió en la cama y pasó toda la noche en un sueño.

A la mañana siguiente, cuando Alberto se encontró en presencia de Genoveva y ésta le interrogó afectuosamente, el joven trató de responderle con la misma mentira que su madre había tan fácilmente aceptado la víspera. Pero como la joven le miraba con fijeza, se turbó y se detuvo.

—¡Oh, Alberto, Alberto!—exclamó Genoveva.

—¿De modo que no me crees?

—No—contestó la joven con firmeza.

La turbación de Alberto aumentó gradualmente.

—No obstante, Genoveva...—balbució.

—Mi pobre Alberto, ¿de qué te sirve mentir?

—Es verdad, hermana mía, tienes razón.

Podía el joven haberle confesado que se había dejado coger en un lazo como un atolondrado y que una mujer le había retenido prisionero durante tres días; pero no se atrevió. Genoveva, por su parte, podía también haberle expuesto las consecuencias de su culpable debilidad; pero debía guardar el silencio de lo sucedido, y se contentó con decirle:

—Veo que te arrepientes de habernos causado tan grande inquietud á nuestra madre y á mí; no quiero reprocharte nada, ni siquiera preguntarte lo que te ha retenido lejos de nosotros; prefiero ignorarlo. Pero, mi querido Alberto, ¿será preciso repetirme sin cesar que veles sobre ti, que tengas cuidado y que resistas ciertos entretenimientos?

—Te prometo ser más juicioso en adelante, hermana mía.

—¡Querido Dios!

Al día siguiente, el señor Lionnet volvió de su viaje. Su mujer y su hija se cuidaron mucho de no enterarle de la capotaría de Alberto. Es más que probable que si hubiera sabido únicamente la cuarta parte de lo sucedido en su ausencia, se hubiera mostrado menos indulgente que la señora Lionnet y Genoveva.

IX

El barón de Verboise no estaba ocioso. Se levantaba un obstáculo ante él y era preciso que desapareciera. Un crimen más ó menos nada significaba para el italiano Paolo; lo importante era trabajar en la sombra y urdir tan hábilmente la trama que, después de desembarazarse de su rival, fuera imposible que sospecharan de él.

Enrique Merson estaba condenado: había vivido bastante; mejor dicho, demasiado.

Muerto el joven arquitecto, el barón estaba seguro de conseguir su objeto. El señor Lionnet no le había prohibido esperar, y sabía los medios que tenía que emplear para vencer la resistencia de la señora Lionnet. Genoveva no le quería; pero ¿qué importaba? Ligada por el reconocimiento, estaba suficientemente dispuesta en su favor; le era simpático, y atribuyéndole cualidades que no tenía, le estimaba sinceramente, y sin duda alguna aceptaría sin repugnancia un matrimo-

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESIÓN

A las cuatro y cuarto abre la sesión el Presidente, Sr. Groizard, con escasa concurrencia de senadores.

En el banco azul, el Presidente del Consejo.

ORDEN DEL DIA

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ley orgánica de Tribunales.

Continúa el debate del dictamen acerca del proyecto de ley de bases para la reforma de la ley orgánica de Tribunales.

El Sr. GARRIGA MASO consume el sexto turno en contra de la totalidad.

Reconoce que es fundamental en un Estado cuanto se relaciona con la Administración de Justicia, y como vicio esencial en España, considera que es el mismo que ha invadido todas las esferas de la Administración, el de supeditar esta función a la política, dejándola en manos del caciquismo.

Explica cómo en Inglaterra está separada la función directora de la de organización del personal, en la cual no interviene el ministro, con lo que se evitan esos vicios señalados, y añade que si en España algún Gobierno consiguiera encontrar una fórmula análoga, habría realizado una revolución más importante que el mismo cambio de la Constitución.

Proyecto de ley.

El ministro de MARINA, de uniforme, sube a la tribuna y lee un proyecto de ley proponiendo el ascenso a capitán de navío del de fragata Sr. Barrera, gobernador militar de las posesiones del golfo de Guinea.

El Sr. GARRIGA MASO continúa su discurso, analizando la separación entre la carrera fiscal y la magistratura, que dice es ahora una ficción, y únicamente cuando de modo autónomo funcionase la Administración de Justicia sería cuando la función fiscal tendría objeto, llevando la inspección de los Tribunales.

Analiza la diferencia entre el juez de instrucción, que persigue el delito, y el juez de primera instancia, que serenamente debe resolver el pleito civil.

Se declara partidario de dignificar la llamada baja curia, dando entrada a ese personal en la Administración de Justicia, y sostiene que la carrera debería terminar en juez de primera instancia, con la elevación de sueldos por quinquenios.

El juez de primera instancia debería no ser trasladado, pues cree que su permanencia en una población le daría, siendo como debe ser un hombre íntegro, una aureola de prestigio y respeto cariñoso muy conveniente para el cargo.

Defiende la permanencia del Derecho foral, y pide una institución suprema de casación para aplicar el Derecho foral en cada región donde tenga existencia.

De acuerdo con la importancia que afirma debe concederse al derecho foral, pide que se use el idioma regional en la instrucción de las causas y en la sustanciación de los pleitos. Trata de la justicia municipal, que se dice es mala, y afirma que sería buena, porque no se le conceden las funciones apropiadas.

Se declara partidario del formalismo del Derecho romano, que cree ha sido falseado, pues en realidad se limita a dejar al juez en condiciones de asesor, y así le dice al ciudadano: «Si traes las pruebas de lo que dices es que tienes razón», y ya sabe el ciudadano que si no lleva aquellas pruebas no obtiene fallo a su favor.

Defiende la institución del Jurado, que afirma es democrática, y precisamente el Tribunal popular sabe más de aplicación de la justicia que los mismos magistrados, porque lleva la expresión de la opinión pública del país, que es donde estará siempre la verdadera fuente de lo que se estime delictivo.

Refiere que el origen del Jurado no está, como se ha dicho, en la Revolución francesa, sino en Inglaterra, donde tuvo su origen como institución de garantía de clases cuando preponderaba una sola, la de la nobleza, y elogia la institución inglesa del pequeño Jurado, cuya misión, encomendada a los ciudadanos, es declarar si existe o no motivo para el procesamiento.

Termina dirigiendo un ruego al Gobierno, que espera sea bien acogido. Dice que en regiones como Cataluña y Vasconia resultan graves inconvenientes de que los jueces y magistrados no conozcan el idioma regional, al proceder a la instrucción de los sumarios y aun en las vistas con la presentación de testigos, y siendo más fácil que los jueces aprendan el habla regional que cambiar la psicología de un pueblo, reflejada en su idioma tradicional, pide que se acepte esta condición en el proyecto de Bases que se discute.

El Sr. SANCHEZ ALBORNOZ, de la Comisión, cree que el Sr. Garriga ha pronunciado un buen discurso académico, más que hacer una impugnación del dictamen.

El Sr. GARRIGA rectifica.

El Presidente del CONSEJO no cree que sería necesario hacer un resumen en defensa de la ley, porque siguiendo a los impugnadores se ha observado que no se formaba núcleo de opinión, sino que cada uno pasaba el aire de uno a otro cuadrante. Y es que en este proyecto, como tantos otros, cada cual en el tema que aborda, atiende a una de las varias maneras de reorganizar la Administración de Justicia, y, claro, cada uno, personalmente, de los que opinan en contrario, tiene su opinión personal con relación a extremos determinados.

Dice que este proyecto ha sido elaborado por la Comisión de Códigos durante cuatro años de trabajo, y de esa Comisión han formado parte personalidades conocedoras todas de la Administración de Justicia y pertenecientes a distintos sectores de la política.

Justifica su intervención para hacer algunas observaciones, por haber intervenido en la Comisión de Códigos al redactarse el proyecto de ley.

Todos los oradores—dice—han tenido el buen acierto de ocuparse de la justicia municipal. Recuerda que desde la cabecera del banco azul, en el año 1907, declaró necesario acabar con esos vicios de la canalla política, de la hez de la política, y presentó la reforma que daba a los magistrados la facultad de nombrar los jueces municipales, y ha resultado que ese ambiente ha continuado y no se ha remediado el mal. También es preciso reconocer que en la mayoría de los pueblos, fuera de los agrupados en banderías políticas, no quedan elementos utilizables.

Se extraña de que se proponga la designación de jueces municipales por elección popular, cayendo en lo que es causa del fracaso de todos los artefactos que se han buscado para garantizar el acierto.

Admira que en esta ley, como en toda ley orgánica, que además es de enorme trascendencia social, se ha procurado que venga redactada en términos precisos, con preceptos bien claros, para evitar confusiones, para atajar el que se pueda pasar el tiempo en interpretaciones, en las que pudiera encontrar la truhanería instrumento para sus codicias.

Hace un estudio del funcionamiento del Consejo judicial, del que esperan los autores del proyecto grandes resultados, pues es el alcaloide donde se destilará la pureza de los hechos.

Considera que tiene la gracia malagueña la teoría del Sr. Bergamín, de que es más fácil que encontrar mil magistrados probos, hallar un ministro honrado; pero no es de esto de lo que se trata al regular los ascensos, sino de formar un ambiente puro en el orden social. Para esto sería necesario hacer un corsé forrado de ballenas sacadas de los dientes mismos de la magistratura.

De todos modos, no es partidario en absoluto de la escala cerrada, que estima como el superlativo de la degradación de las leyes que nos rigen desde hace cuarenta años.

Trata de la diversidad de jurisdicciones de las Audiencias territoriales y provinciales. En aquellas es precisamente donde está el foco de donde ha de nacer el prestigio de la magistratura. Por eso no es conveniente que funciones de la privativa competencia de las territoriales se lleven a las provinciales.

Justifica cuanto propone la reforma en orden a la carrera judicial, diciendo que la realidad demuestra que se afirma y aquilata la aptitud de los jueces y magistrados en razón directa de los asuntos de que conocen en el ejercicio de sus cargos. Podría llegarse al apogeo de que sería mejor cuantos menos Tribunales hubiese, pues trabajando más los jueces, se estimularía su aptitud para juzgar.

Se ha dicho por el Sr. Roig y Bergadà que en este proyecto había desconsideración para el pobre. Pero si en el noventa por ciento de las ocasiones el pobre es el instrumento de esa cuadrilla que se dedica a la explotación, hace una exposición de cómo se abusa de la pobreza, cuando cae un asunto en manos de uno de esos artifices del Código, y si ciertos actos se cometen en el secreto, se llama a los autores ladrones; pero cuando se cometen con la solemnidad del papel sellado y al amparo de un orden social, constituyen algo sangriento, indignante, desesperante. Para defender al pobre y evitar que se explote su nombre, se le da como defensor al fiscal, que es el defensor de España, del honor de los españoles, del orden social del Estado. Al pobre litigante no se le da, como al pobre enfermo, una cama en un hospital; se le da un palacio, el palacio de la representación del Estado en la Administración de justicia.

Entra a estudiar el Jurado. Refiere un caso de soborno, en que los billetes que dió el defensor se le cayeron de la faja a un jurado y se los quedó el ujier de la Audiencia. Se extraña de que las izquierdas no hayan procurado dignificar las instituciones democráticas, haciendo más práctica propaganda que la de limitarse a poner cintajos y borlas a la libertad. Pero recientemente, dice, con ocasión de un veredicto de homicidio, no hubieran sido sus censuras para los jurados, sino para los magistrados que redactaron las preguntas. La ley atiende a procurar el remedio donde puede y a procurar elevar en categoría de clase a los jurados.

Entrando a estudiar las reformas que se proponen en las leyes de Enjuiciamiento, explicó cómo se logrará en el procedimiento abreviar la tramitación, sin daño para la defensa del Derecho. Así se lleva la instancia única en juicio declarativo; pero a las Audiencias territoriales, y aún quisiera reunir en una la competencia de cinco Audiencias provinciales para mayor garantía de acierto. Por esto no se puede acceder a dar esta competencia a las Audiencias provinciales.

Justifica la dificultad de aceptar enmiendas, pues es este un proyecto de ley elaborado durante cuatro años y medio por la Comisión de Códigos, que abarca a tres Códigos, a tres extremos que no se pueden separar, y una enmienda aceptada así, sin más que una breve intervención parlamentaria, se refleja en otro sitio lejano y se llegaría a un galimatías.

Encarece la importancia de la Administración de justicia, que es la garantía en una nación de la aplicación del Derecho, y cree que es ahora el momento oportuno para que el Senado apruebe ese trabajo de la Comisión de Códigos, sin empuñarse en que se acepten enmiendas que harían estéril ese trabajo.

Por eso espera del patriotismo de los senadores que no pondrán dificultades para que se apruebe, sin insistir en modificaciones; pues esta ley dará a los españoles justicia y a los magistrados prestigio.

El Sr. BERGAMÍN dice que el no rectificar no significa conformidad, sino respeto y consideración para la persona del jefe del Gobierno.

El Sr. GARRIGA dice que al no haberle contestado el presidente, cree estará conforme con las aspiraciones referentes al Derecho foral y al uso de los idiomas regionales.

El Presidente del CONSEJO reconoce que se le olvidó recoger esos extremos. Dice que las leyes orgánica y de Enjuiciamiento son leyes que abarcan a todo el territorio español y no a localidades especiales; pero ya he reconocido en otra ocasión que mientras se logra la aspiración de extender la lengua castellana, se reconoce la conveniencia para el acierto en las resoluciones de los funcionarios, que éstos conozcan el habla de la localidad donde se encuentren.

El Sr. GARRIGA no insiste, aun cuando no le satisface la respuesta.

Se suspende esta discusión.

Leído el orden del día para la próxima, se levanta la sesión a las ocho menos cuarto.

EN EL CONGRESO

LA SESIÓN

A las tres y treinta se abre la sesión, hallándose en el banco azul el ministro de Hacienda.

Este, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura de varios proyectos de ley.

Ruegos y preguntas.

El Sr. OLIVERA pide que se remedie los daños causados por las tormentas en pueblos de su distrito de Salamanca, concediéndose a los labradores un anticipo reintegrable, y promoviéndose la realización de obras públicas.

El Sr. PEREZ OLIVA se adhiere al ruego anterior.

El conde de GAMAZO formula un ruego relacionado con daños sufridos en su distrito de la provincia de Valladolid.

El Sr. NUÑEZ formula un ruego análogo.

El ministro de la GOBERNACION manifiesta que se apreciarán los daños antes de la recolección de la cosecha, y que el ministro de Fomento y el comisario de Subsistencias se pondrán de acuerdo para la concesión de los auxilios que correspondan.

El Sr. LORENS formula un breve ruego.

El Sr. AZCARATE denuncia la ilegal constitución de dos Ayuntamientos de Málaga, porque además los servicios son muy deficientes.

Pide que se resuelvan con justicia recursos que se han interpuesto.

Solicita del ministro de Gracia y Justicia que se suspendan varias ejecuciones acordadas contra vecinos de Cañete (Cuenca) por robo de leña.

El ministro de la GOBERNACION promete pedir informes al gobernador de Málaga, y obrar en consecuencia.

El conflicto del pan.

El Sr. CASTROVIDO explica una interrelación sobre el problema del pan en Madrid.

Manifiesta que el comisario de Abastecimientos aseguró que no faltaría carbón ni pan en Madrid.

Afirma que ninguna de las promesas de los panaderos se han cumplido. No hay pan de familias. Se sigue faltando en el peso, y por añadidura los kilos son de 800 gramos.

Afirma que el derecho de denuncia que practican los obreros no puede ser limitado por ninguna disposición.

Como los tahoneros hacen acusaciones contra los Juzgados municipales, por su intervención, pide el orador que se persiga a los tahoneros o a los jueces municipales, según lo que se demuestre.

Las medidas que se adoptaron como transitorias han sido definitivas.

Teme que se llegue mañana al paro, si antes no se logra un acuerdo.

Pide al Gobierno que concrete sus soluciones en orden al problema del pan en Madrid.

Otros ruegos.

El Sr. FATAS explica su interrelación sobre la Inclusa de Madrid, y lee interesantes datos sobre las causas que producen la mortalidad.

El Sr. BESTEIRO manifiesta que aunque ha transcurrido tiempo desde que se conocieron los horrores de la Inclusa, aún no se ha dado un paso decisivo para ponerles remedio.

El Sr. Fatás manifestó que los inclusionsos son hijos del vicio. Yo he visto—dice—muchas cosas sobre tales asuntos, y en ninguna parte se llama a los acogidos en las Casas de Maternidad hijos del vicio.

Entiende el orador que en el pueblo se manifiesta menos la herencia de ciertas enfermedades porque los proletarios víctimas de ellas no pueden llegar a la edad adulta por falta de cuidados.

Habló después de la cuestión del pan, y manifiesta que los socialistas no quieren los procedimientos de violencia; pero temen que no les quede otro recurso, frente a lo que pasa.

Tenemos sospechas de un pacto entre patronos y jueces; pero no obstante llamamos por ahora.

El gremio de panaderos es un gremio corrompido y corruptor. Si los Gobiernos no pueden extirpar esta corrupción, es porque ellos están también corrompidos, y creo que para extirpar el mal habrá que extirpar a los Gobiernos.

Recuerda el proyecto del Sr. Sánchez de Toca, que realizó años después el conde de Peñalver. Se hizo un convenio para que se fabricara un pan de familia, otorgando para la restante fabricación el régimen de pan de lujo. Se estableció la pieza de 200 gramos. El pan de familia debía tener el precio de la harina, porque se calcula que en la proporción en que entra el peso de harina en el pan, es suficiente remuneración. El pan que se declaraba de lujo es el que se vende en Madrid; la pieza suelta, porque los obreros no pueden comer las piezas de kilo y medio kilo, porque los trozos se resecan. (Rumores.)

El pueblo español es el que come más pan, en proporción de otros alimentos, en el Mundo; pero, a pesar de ello, es el que come menos pan.

Las proporciones de pan en barras son:

siempre insinceras. Los tahoneros jamás venderán pan al peso; antes dejarían de fabricar.

Las ganancias de los tahoneros son tales que sin capital se fundan tahonas, a crédito, y a poco, su propietario goza de una vida regalada.

El señor vizconde de Eza quiso dar la batalla a los tahoneros y tuvo que dejar la Alcaidía.

Otro alcalde conservador, muy atrevido para unas cosas y muy tímido para otras, no quería ni hablar de la cuestión del pan, porque decía que tenía jettatura.

Manifiesta que es censurable que un ministro haya aceptado la representación, como abogado, de una Sociedad íntimamente ligada por multitud de lazos de relación con los patronos panaderos.

El ministro de la GOBERNACION manifiesta que contestará mañana.

ORDEN DEL DIA

Proyecto de funcionarios.

Se pone a discusión este dictamen.

El Sr. ANGUIANO prosigue su discurso, consumiendo el tercer turno en contra.

Pide la supresión del párrafo 2.º de la base 5.ª (separación del servicio), y reclama para los funcionarios el derecho de Asociación.

El Sr. PAN DE SORALUCE contesta al orador, diciendo que en su discurso el señor Anguiano apenas se ha referido al proyecto de funcionarios.

Defiende ampliamente el proyecto, que afirma está redactado con gran equidad.

El Sr. ANGUIANO rectifica, también ampliamente, contestándole de nuevo el señor Pan.

El Sr. BARCIA TRELLES consume el cuarto turno.

Manifiesta que el dictamen vino a empeorar el proyecto de funcionarios y que no es la sombra de lo que la Comisión quiso que fuese.

Se extiende, en consideraciones y se suspende esta discusión a las siete y media.

Reforma de la ley de Expropiación.

El Sr. GASSET continúa en el uso de la palabra, combatiendo el dictamen que reforma el artículo 43 de la ley citada.

Pregunta el porqué de este proyecto y manifiesta que el interés privado exigirá que se abonen las propiedades al precio por que fueron expropiadas. En torno de este proyecto se agita el interés privado, y había de un expediente de fincas rústicas que se encuentra en Fomento, fincas que se trata de que sean convertidas en urbanas, y pagando únicamente la cuota contributiva anual de 104 pesetas, se piden por ellas más de 500.000.

(El Sr. Cambó hace signos de que no conoce el expediente.)
Advierte el Sr. Gasset que entre el proyecto referido y el expediente que pide sea traído a la Cámara, hay gran relación.
Pide que se admita una enmienda en el sentido de que cuando en la plus valia no tenga participación el interés privado, no subsista el principio que informa el proyecto.

El Sr. MOROTE, por la Comisión, hace algunas aclaraciones.

El ministro de FOMENTO dice que el expediente a que se refirió el Sr. Gasset es uno en que el propietario expropiante es la Compañía M. Z. A., y los expropiados, varios propietarios, y este expediente no tiene relación con el artículo 43.

El Sr. GASSET asegura que si tiene relación, é insiste en que se trata de vender terrenos en 500.000 pesetas que contribuyen con 104.

Se suspende esta discusión.

La Guardia Civil.

Se aprueba el dictamen de la Comisión permanente de Guerra sobre el proyecto de ley remitido por el Senado, reformando el artículo 2.º transitorio de la ley de 14 de febrero de 1907 en lo que afecta a la Guardia Civil. Se levanta la sesión a las nueve menos veinte.

ALCANCE POLITICO

EL PROYECTO DE FUNCIONARIOS

La Comisión parlamentaria que entiende en este proyecto se ha vuelto a reunir ayer tarde antes de reanudar el debate para continuar el examen de las enmiendas presentadas.

LA COMISION DE HACIENDA

También se ha reunido la Comisión de Hacienda para examinar el proyecto acerca del impuesto sobre las sucesiones.

Hoy se volverá a reunir esta Comisión y es casi seguro que dé dictamen.

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

También se ha reunido a última hora la Comisión general de presupuestos para examinar, entre otros asuntos, algunos de los proyectos leídos ayer por el ministro de Hacienda.

DEL SENADO

El ministro de Instrucción pública, respondiendo a un ruego del senador Sr. Sánchez y Sánchez, ha enviado al Senado una comunicación participando que ha ordenado al arquitecto a quien corresponde que comiencen las obras de reparación de la Torre del Gallo, de la Universidad de Salamanca.

PROYECTOS DE HACIENDA

El ministro de Hacienda ha leído ayer tarde en el Congreso los proyectos siguientes:

Reforma de la contribución industrial.

Desde que se ponga en vigor en un distrito el régimen de administración de las contribuciones directas, no será obligación de los industriales de aquel distrito su propia clasificación en las tarifas. Esta será de la exclusiva competencia y responsabilidad de los respectivos funcionarios de la Hacienda.

La inexactitud de las declaraciones será castigada como defraudación. Se determinará por la Administración de una manera general para todos los casos en que esto sea posible las bases del repartimiento.

Las bajas por cesación en el ejercicio de las industrias no serán definitivamente aprobadas por la Hacienda sin la previa conformidad de la respectiva Corporación.

Las cuotas irreductibles se satisfarán por medio de patentes, aunque no figuren en la tarifa quinta.

Además de las industrias a que se hace referencia se establecerá el pago por patentes de todas aquellas en que este sistema no lleve aparejados perjuicios graves para los contribuyentes.

El ministro de Hacienda podrá reformar el servicio de investigación en los Municipios que estime convenientes, ajustándose a las siguientes no-mas:

1.º Los funcionarios de la investigación no tendrán participación alguna en las multas que se impongan a los defraudadores, y 2.º Dichos funcionarios percibirán, en equivalencia, asignaciones mensuales, que se determinarán por decreto, y no podrán ser inferiores a 200 pesetas por mes ni exceder de 500.

Cuando las denuncias se refieran a elementos imponibles que en absoluto están sustraidos a la tributación serán tramitadas, aunque el que las presente no se allane a constituir el depósito de garantía; pero en este caso, el denunciador recibirá solamente la mitad del premio que de otro modo le correspondería, quedando el resto a beneficio del Tesoro.

Se revisará el reglamento, a fin de que todas las modificaciones acordadas con posterioridad a 31 de diciembre de 1910 se refundan en sus respectivos capítulos, haciéndose también una nueva clasificación para agrupar en lo posible, desde el punto de vista de la semejanza, los artículos de su producción ó comercio.

Las cuotas de las tarifas se fijarán con la aproximación posible, a razón de 10 por 100 del promedio de los rendimientos líquidos. El límite máximo del gravamen continuará siendo el 15 por 100.

Hasta tanto entren en vigor las cuotas reformadas regirán las actuales, recargadas con el 30 por 100 de su importe.

Los espectáculos públicos, cualquiera que sea la forma jurídica de la Empresa explotadora, serán gravados desde 1.º de enero de 1910 según los epígrafes de la segunda de las tarifas de esta contribución, quedando exentos del gravamen de la tarifa tercera de la contribución sobre utilidades.

Se crea en el ministerio de Hacienda una Comisión, que se denominará Junta, para la reforma de la contribución industrial y de comercio, constituida por el inspector general de la Hacienda pública, el segundo jefe de la Intervención general, el segundo jefe de la Dirección de lo Contencioso, dos ingenieros industriales, tres individuos de las Cámaras de Comercio y de la Industria, el presidente del Círculo de la Unión Mercantil, el presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona y el jefe de la sección industrial de la Dirección de contribuciones.

Impuesto sobre grandezas y títulos nobiliarios, condecoraciones y honores.

Las nuevas tarifas se aumentan en un 50 por 100 sobre las actuales.

Los títulos extranjeros se les somete a iguales cuotas.

Se elevan las cuotas que gravan las condecoraciones extranjeras a la cuantía señalada a las concesiones nacionales.

Créditos extraordinarios.

Uno de 100.000 pesetas para la continuación de las obras del edificio Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos.

Dos suplementos de crédito, importantes en junio 2.815.602 pesetas, para obras de carreteras.

Otros dos créditos, importantes en junio 1.985.600 pesetas, para atenciones de primera enseñanza.

EL PROYECTO SOBRE EL ESPIONAJE

Otra reunión de las izquierdas.

Nuevamente se reunieron ayer tarde, a las tres, en el Congreso, los diputados de las izquierdas, para mantener el cambio de impresiones que, acerca del proyecto sobre espionaje, iniciaron anteanoche.

En la reunión de ayer tarde se dió lectura del voto particular que al dictamen emitido en el proyecto formula el Sr. Nougués, aprobando los reunidos los términos en que está redactado.

Dice así el voto particular a que nos referimos:

«Al Congreso:

«El diputado que suscribe, disintiendo del parecer de sus compañeros de Comisión en el dictamen sobre el proyecto de ley relativo a la urgencia de dotar al Poder público de facultades indispensables para garantizar la neutralidad de España, formula el siguiente voto particular:

«Siendo notoriamente opuesto dicho proyecto, y el dictamen que al mismo se refiere, a preceptos constitucionales perfectamente claros, procede retirarlos, en el supuesto de que no se pretenda por este procedimiento indirecto la reforma de la Constitución.»

Palacio del Congreso, etc...»

También se deliberó sobre la conveniencia de que el dictamen fuese retirado y se abriese una información, acordándose la siguiente proposición incidental, que momentos después era entregada a la Mesa, y la cual está redactada en estos términos:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a la Cámara se sirva declarar que dada la gravedad é importancia del proyecto de ley relativo a la urgencia de dotar al Poder público de facultades indispensables para garantizar la neutralidad de España, procede retirar el dictamen referente a dicho proyecto, y abrir una amplia información en que pueda recogerse la opinión del país por medio de sus representaciones más autorizadas.»

Palacio del Congreso, etc. Prieto, Nougués, Alvarez Valdes, Uña, Anguiano, Domingo y Besteiro.»

Los diputados de las izquierdas decían después de la reunión que se proponían presentar numerosas enmiendas y promover los inch

entes que crean precisos para conseguir que el proyecto salga. Dificultarán su aprobación por cuantos medios estén a su alcance, ya en sesiones públicas, como en las secretas, si es que el Gobierno se decide a ir á éstas.

Llamada a los diputados.

Como son muchos los diputados de los grupos representados en el Gobierno que se hallan ausentes, la presencia de aquéllos en Madrid ha sido requerida, por sí, como es de creer, es necesaria para la aprobación del proyecto sobre espionaje.

Protesta de la clase obrera.

El secretario del Comité nacional de la Unión General de Trabajadores de España nos remite la siguiente nota:

«El Comité nacional de la Unión General de Trabajadores ha dirigido á todas sus Secciones y á la clase obrera organizada una excitación para que protesten del proyecto de ley de Espionaje presentado á las Cortes, inmeditado engendro de este Gobierno de «notables», que en vez de encaminar su acción á perseguir y castigar á los espías, quiere amordazar á la Prensa y restringir más de lo que ya lo están las libertades públicas, en desdoro del nombre de España.»

En el Congreso se aseguraba á última hora de ayer tarde que de cumplirse estrictamente el reglamento no podrá darse lectura de la proposición incidental de las izquierdas, porque tratándose de la discusión de un proyecto de ley no pueden ser apoyadas, ni siquiera leerse, las proposiciones de no ha lugar á deliberar, pues ese es el alcance de la proposición antes referida.

Se atribuye al Gobierno el propósito de sacar hoy mismo el proyecto, aunque para ello tenga necesidad de prorrogar la sesión.

EN LA ASOCIACION DE LA PRENSA

Se han reunido ayer tarde en la Asociación de la Prensa los directores de los periódicos diarios de Madrid.

Los reunidos han tratado del proyecto de ley contra el espionaje en cuanto afecta á la vida de los periódicos.

Se ha acordado que la Asociación de la Prensa se dirija al Gobierno en demanda de que retire el dictamen á fin de modificarlo en forma que no resulte lesivo para la Prensa.

DICE EL CONDE DE ROMANONES

El ministro de Gracia y Justicia, hablando en un pasillo de la Cámara popular ante un grupo de diputados y periodistas acerca del proyecto sobre el espionaje, manifestaba que ese era uno de los asuntos acordados en Consejo por unanimidad.

«Es más—añadió el conde de Romanones—, puede decirse que hasta el Consejo de ayer no se había afirmado la unanimidad del Gobierno de una manera tan absoluta, pues no se pronunció ni una palabra en contra, ni hubo la más ligera reserva mental.

Hubo, sí, un solo pensamiento, una sola conciencia, una sola convicción y una sola responsabilidad.

Este proyecto ha venido á ser la grapa que cierra la unión de este Gobierno, y como prueba de ello, mañana estaremos todos en el banco azul para contestar, si es necesario.

Así como nosotros, después de escuchar al Sr. Dato las razones en que se apoya el proyecto, lo aceptamos íntegramente, espero que la Cámara cuando oiga al Gobierno no tendrá tampoco inconveniente en aceptarlo.

Este proyecto debe aprobarse sin modificaciones, y su necesidad se viene sintiendo desde 1914; pero ninguno de los Gobiernos que se han sucedido desde dicha fecha tenía la suficiente autoridad y fortaleza moral para aprobarlo como el actual.

Esta es una disposición que precisa adoptar porque la imponen las circunstancias, aunque constituya una amargura, sin que esto signifique tampoco reserva mental para ningún ministro, porque si constituye amargura, también responde á una realidad.»

Le preguntaron después si este proyecto sería discutido en sesión secreta, respondiendo el conde de Romanones que eso dependía del giro que tomase el debate.

Negó que se hubiese hablado de sesión permanente; pues si hoy no quedaba aprobado, se habilitarían el sábado y el lunes para celebrar sesión.

Insistió el ministro en que un proyecto de esta clase no puede tener virtualidad mas que para un Gobierno como el actual, pues cualquiera que suceda á éste no podría aplicarlo; se le caería de las manos.

Está convencido de que no habrá abuso en la aplicación de la ley, y que quizás el peligro de ésta sea precisamente el no usarla todo lo que deba usarse.

Terminó insistiendo el conde de Romanones en que todos reconocían la gravedad de los acuerdos y la responsabilidad en aceptarlos.

EL SR. VILLANUEVA

Terminada la reunión, el Sr. Villanueva habló en su despacho con los periodistas.

Se produjo ante éstos en términos parecidos á los del conde de Romanones.

Manifestó que hasta el habían llegado rumores atribuyéndolo al Gobierno determinados propósitos relacionados con la forma en que había de llevarse la discusión del proyecto sobre espionaje, y que mucho de lo que había circulado era en absoluto fantástico.

Creo que cuando el Gobierno se ha decidido á presentar el proyecto, es movido por altas razones de patriotismo, y que de la prudencia de los oradores que en el debate intervengan opondiéndose al proyecto, dependerá que sea ó no pública la deliberación.

A su manera de ver, procede dar medios al Gobierno para defender la conservación de la neutralidad, aunque sea modificando extremos del proyecto, que alejen los peligros que las izquierdas ven en su aplicación. Para el Sr. Villanueva, el dilema es éste: O se aprueba el proyecto, á ser posible con aquellas modificaciones que pudiera admitir el Gobierno, ó volveremos á los tiempos de suspensión de garantías ó de estado de guerra, y esto último es lo que, á juicio suyo, hay que evitar á toda costa.

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Tuvo verdadero interés la reunión que celebró ayer tarde á última hora en el Congreso la Comisión permanente de presupuestos de dicha Cámara.

Se ocupó en primer término de la proposición de ley presentada, pidiendo un crédito para erigir una estatua á Navarro Villoslada en Navarra. El dictamen se aprobó por mayoría de votos, y fué contrario á la concesión del crédito que se solicitaba.

A continuación se trató de otra proposición para la estatua á D. Alberto Aguilera, en Madrid, dictaminándose en sentido favorable el crédito que en la misma se pedía.

Por el presidente de la Comisión se dió cuenta de haber remitido al Gobierno el dictamen nuevamente redactado por la Subcomisión, relativo al proyecto de ley sobre el anticipo reintegrable á la Prensa.

En ese nuevo dictamen se fija el anticipo en el 80 por 100 del consumo, haciéndolo extensivo á los periódicos gráficos.

Los individuos de la Comisión requirieron al presidente para que se avistase con el Gobierno y le indique la necesidad de que vuelva cuanto antes á aquélla el dictamen, con objeto de que, suscrita que sea, pueda comenzar su discusión en seguida.

Fué aprobado por la Comisión el crédito de 1.965.000 pesetas, pedido para construcción de mil escuelas.

Se discutió bastante la subvención que se pide para la Exposición de Arte Pictórico Francés en España, combatiéndola el señor García Guijarro, por creer que el Gobierno francés no había de subvencionar en la misma forma la Exposición nuestra proyectada en la vecina República.

Luego se pasó á examinar el crédito de Fomento para obras hidráulicas ya empezadas, emitiéndose dictamen favorable, y más tarde fué examinado el crédito para el avance catastral, siendo aprobado el dictamen en el seno de la Comisión por unanimidad.

TELEGRAMA OFICIAL

JAEN (Oficial).—El tren correo ascendente número 101 ha descarrilado á la salida del apartado de Gordillo, resultando solamente un viajero con una pierna partida, por haberse arrojado á la vía.

EN LA PRESIDENCIA

Dice la nota de hoy: «El Presidente del Consejo despachó á primera hora en Palacio con S. M. el Rey, y después en la Presidencia con el subsecretario y con el interventor general del Estado en el protectorado de Marruecos, Sr. Boneta.

El jefe del Gobierno recibió la visita del diputado á Cortes Sr. Senante y de los senadores por Vizcaya D. Pedro Chabaud y don José Horn.

También cumplimentaron al Sr. Maura el director general de Bellas Artes, D. Mariano Benlliure, el conde de Monteflorido y el marqués de Arriluce de Ibarra.»

DE GOBERNACION

El Sr. Rosado, hablando del debate acerca del proyecto contra el espionaje y de los rumores circulados esta mañana, insistiendo en que en aquél sería la sesión secreta, contestó que el Gobierno no había variado de opinión y que dependería del giro del debate. Al comenzar éste, el Sr. Dato expone las razones en que se funda el Gobierno para presentar el proyecto, y espera se desenvuelva la discusión dentro de la normalidad.

Según la estadística del subsecretario, hoy habrá en el Congreso 220 diputados, número suficiente para el «quorum».

Esta mañana han llegado á Madrid muchos diputados atendiendo al llamamiento que ayer les hizo el Gobierno.

Acercá de las proclamaciones de diputados, dijo el subsecretario que, según los datos oficiales, en Puchena no se hizo proclamación, por entender la Junta del Censo que no procedía.

Las de Don Benito y Posadas están aplazadas para el día 11 y de la de Castelltersoll no tenían noticias en Gobernación.

El gobernador de Barcelona comunica que ha quedado resuelta la huelga de blanqueadores de Manresa.

El despacho del ministro de la Gobernación se veía hoy muy concurrido de diputados, la mayoría de los llegados hoy, que aprovechan el viaje para gestionar los asuntos pendientes en dicho departamento.

DE HACIENDA

Carece por completo de fundamento la noticia publicada por algunos periódicos, en la que se afirmaba que por el ministerio de Hacienda se habían hecho varios nombramientos de temporeros de la Sección Urbana del Catastro, con miras á la estabilidad que concede á los funcionarios el proyecto que en la actualidad se discute en las Cortes.

Se han hecho varios nombramientos de auxiliares administrativos interinos, para lo cual se está autorizado, por la real orden de 4 de abril último, mientras se anuncia la oposición, y al sólo efecto de que pueda plantearse el servicio, como ya se ha hecho, con gran ventaja para los intereses del Tesoro.

Muerte del Sultán Mahomed V

Berna, 4. Anuncian de Constantinopla la muerte del Sultán Mahomet V. (Agencia Radio.)

DESDE TÁNGER

Tánger, 4.—El día 3 fondó aquí el vapor Delfin con tiendas de campaña para nuestra posición de Regaya, adonde llegó el general Barrera con fuerzas de Alcázar y Arzila, que han sido concentradas en dicha posición.

Después de la guerra empezará la lucha económica Para ello debe usted aprender IDIOMAS La Escuela BERLITZ Se los enseñará bien y en poco tiempo ARENAL, 24. — MADRID. Teléfono 1.428. — TRADUCCIONES

LA JORNADA MERCANTIL

La Gaceta de hoy inserta el texto de la nueva ley sobre la jornada mercantil, que es el siguiente:

«Artículo 1.º Se establece un descanso continuo de doce horas en los días del lunes al sábado de cada semana, á favor de todas las personas que presten servicios por cuenta del dueño de un establecimiento mercantil, con remuneración ó sin ella, á jornal, sueldo ó participación de los beneficios, ó á destajo, y que se hallen comprendidas en alguno de los conceptos siguientes:

1.º Dependientes de comercio propiamente dichos, es decir, las personas de ambos sexos encargadas en tiendas, farmacias, almacenes y demás establecimientos similares, de vender al por mayor ó al por menor, ó de auxiliar á la venta dentro del mismo establecimiento, incluso en operaciones de escritura y contabilidad.

2.º Mozos de almacén, tienda, despacho ú oficina, carga, limpieza, criados, conserjes, recadistas, repartidores, y en general, todas las personas que desempeñen trabajos manuales relacionados directamente con un establecimiento mercantil; y

3.º Aprendices y meritorios de cualquiera de los conceptos mencionados en los números anteriores, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 22.

Art. 2.º Para los efectos del precedente artículo, los establecimientos mercantiles y sus anejos se abrirán y cerrarán á las horas que fijen las Juntas locales de Reformas Sociales, teniendo en cuenta las diferentes condiciones de cada localidad — época del año. Los sábados podrá diferirse el cierre media hora.

Los pactos entre patronos y dependientes referentes á este punto que se hallasen establecidos á la publicación de la presente ley no necesitarán ser ratificados.

Como locales anejos, sujetos, por tanto, á las prescripciones de esta ley, se considerarán todos los que tengan alguna relación con las operaciones mercantiles que se efectúen en el local principal, sea en la misma casa, con comunicación ó sin ella, sea en otra distinta.

Con objeto de que los recadistas y repartidores que presten sus servicios fuera del establecimiento, no rebasen las horas de la jornada, establecidas de conformidad con el párrafo anterior, comenzarán sus faenas una hora más tarde de la señalada para la apertura, y las terminarán una hora después de la del cierre. En los casos de excepción que señala el artículo 3.º, así como en los más favorables á que ayude el artículo 9.º, las horas de trabajo de los recadistas y repartidores se dispondrán de tal modo que nunca excedan de la jornada legal ó convenida, sea dentro ó fuera del establecimiento.

El personal especial destinado á la limpieza de los establecimientos mercantiles podrá, de acuerdo con sus jefes, comenzar sus tareas una hora antes de la que se fija para la apertura, siempre que por esto no se altere la jornada máxima de trabajo señalada por esta ley.

Art. 3.º No están comprendidos en lo que dispone el párrafo primero del artículo anterior, respecto á las horas de apertura y cierre, los siguientes establecimientos:

- 1.º Farmacias, tiendas de artículos de cirugía, ortopedia, sanidad y laboratorios.
2.º Empresas de servicios fúnebres.
3.º Cafés, fondas, hoteles, carnicerías, pescaderías, cervicerías, horchaterías, puestos de refrescos, casas de comidas, que no sean de la vez tabernas ó expendierías de bebidas alcohólicas, mercados, panaderías, fruterías, verdulerías, ultramarinos, vaquerías, peluquerías y barberías.
4.º Ventas de artículos de comer, beber y arder, en locales de espectáculos públicos, estaciones, trenes y buques.
5.º Venta y distribución de periódicos y revistas en cualquier paraje.
6.º Casas de baños.
7.º Expendierías de las Compañías Arrendatarias de Tabacos y Timbres del Estado.
8.º Cajas de Ahorros y Montes de Piedad.
9.º Cualquier otro establecimiento similar á los anteriores, en los casos en que no pueda someterse al régimen ordenado en el art. 2.º, sin grave perjuicio para el interés público, y aquellos en que las operaciones de venta no exijan la existencia continua de los dependientes, ó en que por la naturaleza del comercio tuvieren que efectuarse dichas operaciones fuera de las horas fijadas en el citado artículo.

Art. 4.º Las excepciones á que se refiere el número 9.º del artículo anterior serán declaradas á solicitud de la mayoría de los dueños de los establecimientos de cada gremio ó ramo del comercio de cada población, por la Junta local de Reformas Sociales, y en su defecto, por el alcalde, oyendo al gremio ó ramo, tanto de comerciantes como de dependientes, y concediéndose recursos ante el ministro de la Gobernación, quien resolverá, oído el Instituto de Reformas Sociales.

En caso de recurso, la exención no surtirá efecto mientras no sea confirmada por el ministerio de la Gobernación.

Art. 5.º Todas las excepciones de esta ley se entenderán sin perjuicio del derecho de las personas empleadas en los establecimientos exceptuados y comprendidos en la enumeración de los apartados 1.º á 3.º del artículo 1.º, de modo que todos, cualesquiera que fuese la distribución de la jornada que se acuerde de conformidad con el artículo 6.º, gocen del descanso continuo de doce horas en los días del lunes al sábado.

Art. 6.º En los casos á que se refieren los números 1.º al 8.º del artículo 3.º, el gremio ó ramo del comercio de que se trate, ó los comerciantes particulares, si no constituyeren gremio, acordarán la distribución de la jornada uniforme en cada gremio, oyendo á las Asociaciones de dependientes de la localidad, y donde éstas no existan, á las dependientes de cada gremio ó ramo del comercio, y remitirán copia del acuerdo al inspector del

trabajo, donde lo hubiere; en su defecto, á la Junta local de Reformas Sociales, y, á falta de ésta, al alcalde. En el caso del número 9.º del mismo artículo, la distribución constará en cada concesión.

Si los dependientes ó sus Asociaciones no hubiesen llegado á un acuerdo con los patronos en cuanto á la referida distribución, podrán formular recurso ante el ministro de la Gobernación, quien en ese caso resolverá en el término de treinta días, oyendo previamente al Instituto de Reformas Sociales por un plazo de quince días.

Art. 7.º Un ejemplar del acta ó de la concesión donde conste la distribución de la jornada, autorizado por el inspector del trabajo, en su caso, ó por la Junta de Reformas Sociales, y á falta de ésta, por el alcalde, se colocará en lugar visible de cada uno de los establecimientos exceptuados.

En todo caso se señalarán con claridad las horas de apertura y cierre de cada establecimiento exceptuado, así como aquéllas en que han de trabajar los distintos turnos ó clases de dependientes, si la distribución se hace siguiendo este criterio.

Art. 8.º No regirá lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º respecto á toda clase de establecimientos:

1.º Cuando se trate de trabajos necesarios para evitar perjuicios inminentes, ó por causa de inventario ó balance, instalación ó traslado del establecimiento ú otros semejantes.

2.º Durante un período máximo de treinta días al año, sin que en ningún caso pueda utilizarse más de seis días seguidos. La determinación de este período de tiempo corresponderá á la Junta local de Reformas Sociales, y, en su defecto, al alcalde, conforme á lo dispuesto en el art. 4.º respecto á la declaración de excepciones.

Se entiende por inventario ó balance el que obligatoriamente establece para los comerciantes individuales y Sociedades mercantiles el Código de Comercio, y no los que por su propia comodidad quieran además establecer los comerciantes y Sociedades en otras ocasiones ó momentos del año. Estos inventarios y balances se habrán de verificar forzosamente dentro de la jornada de trabajo ó en alguno de los treinta días á que alude el apartado 2.º del presente artículo.

Si para los trabajos extraordinarios á que este artículo se refiere se establecieren turnos entre la dependencia, se cumplirá estrictamente lo prevenido en el anterior.

Si, por el contrario, se pretendiere encomendar esa labor, como aumento de jornada, á la misma dependencia que tuviere á su cargo el trabajo ordinario del establecimiento, será indispensable que se obtenga para ello autorización expresa de la Junta local de Reformas Sociales, la cual cuidará de que el aumento de jornada no exceda de dos horas.

Art. 9.º Cuando por pacto, costumbre ó reglamento se hallen establecidas ó se establezcan condiciones más favorables al descanso de las señaladas en la presente ley, seguirán rigiendo aquéllas, sin que se estimen modificadas por virtud de las disposiciones de la misma, tanto en lo referente á la jornada como en la renuncia á la excepción que pudiera aplicarse en virtud del artículo 3.º

Art. 10. Las personas que se hallaren en un establecimiento mercantil á la hora del cierre podrán terminar sus operaciones, sin que en éstas se invierta más de media hora; pero como indicación de que las operaciones del día han terminado se cerrarán todas las puertas menos una, y ésta á la mitad, desde el momento señalado como hora para el cierre, y considerándose así terminado el trabajo de una manera efectiva, saldrá inmediatamente la dependencia á que esta ley se refiere, sin que pueda retenerse en el establecimiento más personal que el necesario para terminar las operaciones arriba indicadas, dentro de la media hora concedida.

Art. 11. Durante la jornada de trabajo se concederá á las personas á que se refiere la presente ley, un descanso de dos horas para comer.

Corresponderá á las Juntas de Reformas Sociales la fijación de dichas horas en cada localidad, así como la determinación de si deben ó no ser clausurados los establecimientos durante tal período, respetando en todo caso los pactos concertados á este propósito entre los gremios y sus respectivas dependencias.

Art. 12. Se prohíbe, durante las horas de cierre, toda venta en la vía pública de las mercancías que constituyen el comercio de los establecimientos á que se refiere la presente ley.

Art. 13. El cumplimiento de esta ley respecto de los establecimientos mercantiles será objeto de la Inspección del trabajo del Instituto de Reformas Sociales, con arreglo á las disposiciones que regulan el funcionamiento de la misma.

La inspección en lo relativo á la prohibición de la venta en la vía pública establecida en el artículo anterior corresponderá á las autoridades gubernativas, ó, en su defecto, á las municipales.

Art. 14. Un ejemplar, por lo menos, de esta ley, se colocará en sitio visible del local ó locales del establecimiento donde haya de ser aplicada.

Art. 15. Los establecimientos y comercios á que se refiere la presente ley no podrán tener el régimen de internado sin previa y expresa autorización de la autoridad gubernativa local. Para su concesión será indispensable oír á la Junta local de Reformas Sociales é informe técnico sanitario favorable respecto de las condiciones de higiene y salubridad del local destinado á viviendas de la dependencia. Dicho local será revisado semestralmente por la inspección sanitaria, sin perjuicio de las disposiciones vigentes sobre inspección del trabajo, que en un todo le son aplicables según el precepto general del art. 13.

Los establecimientos y comercios que á la publicación de esta ley tengan el régimen de internado deberán proveerse de dicha autorización en el plazo de seis meses, á contar desde el día de la publicación.

Art. 16. En el caso de que algún patrono utilizase el internado para faltar al precepto

del descanso que corresponde á la dependencia á tenor de la presente ley, los dependientes perjudicados podrán dirigir sus quejas á las Juntas locales de Reformas Sociales para la procedente corrección del abuso.

De la resolución de estas Juntas, en éste como en los demás casos, se podrá recurrir al ministro de la Gobernación en la forma que señala el párrafo 2.º del art. 6.º

Art. 17. Si alguno de los establecimientos exceptuados comprendiese, juntamente con la venta de los artículos que producen la excepción, otros en los que ésta no es posible, se considerará que la excepción conseguida no aprovecha á los segundos, y, por tanto, se prohíbe la venta de ellos fuera de las horas que normalmente les corresponda, á tenor del artículo 2.º ó del 9.º

Art. 18. Se aplicará á los dependientes varones comprendidos en esta ley la de 27 de febrero de 1912, llamada vulgarmente «Ley de la Silla», en la parte que á los mismos pueda ser aplicable.

Art. 19. Los infractores de esta ley serán castigados, la primera vez que cometan la infracción, con una multa de 25 á 250 pesetas. La primera reincidencia se penará con multa doble á la que se hubiere impuesto en la anterior infracción, y en las nuevas reincidencias se irá doblando la cantidad, sin perjuicio de lo que dispone el Código penal.

La calificación de reincidencia no estará sujeta á ningún transcurso de tiempo. En lo relativo á penalidad regirán las disposiciones vigentes acerca de la inspección del trabajo, correspondiendo en todo caso á las autoridades gubernativas la imposición de las multas; pero la declaración de reincidencia deberá ser hecha por el inspector del trabajo, donde lo hubiere; en su defecto, por la Junta local de Reformas Sociales, y, á falta de ésta, por el alcalde.

Art. 20. Si por cualquiera causa resultase estéril la acción gubernativa en cuanto á las reclamaciones que se hicieren por incumplimiento de la presente ley, los interesados podrán acudir á los Tribunales industriales establecidos por la ley de 22 de julio de 1912, y utilizar el recurso de casación que la misma establece en su artículo 48.

Art. 21. La presente ley empezará á regir á los tres meses de su publicación. El Gobierno, oído el Instituto de Reformas Sociales, dictará las disposiciones oportunas para la ejecución de la misma.

Art. 22. Para los menores de edad empleados en los establecimientos de comercio seguirán rigiendo las disposiciones de los artículos 2.º, 4.º y 8.º de la ley de 13 de marzo de 1900, que regula el trabajo de mujeres y niños, con la sola modificación de aplicarse el descanso de dos horas fijado en el artículo 11 de la presente ley, en vez del de una que establece el artículo 2.º de aquella, y además la ley de Contrato de aprendizaje de 18 de julio de 1911.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á cuatro de julio de mil novecientos diez y ocho.—YO EL REY.—El ministro de la Gobernación, Manuel García Prieto.»

COCHES PARA BODAS

Magníficos carruajes para bodas y días de campo. Pidan precios á las oficinas de la Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid, paseo de los Pontones, núm. 2.

Coronación de la Virgen del Camino

La noble ciudad de León se prepara para celebrar con todo esplendor y solemnidad el acto de la coronación de su excelsa Patrona, la milagrosa Virgen del Camino, que se venera en la interesante ermita de su nombre, á poca distancia de aquella capital.

Todos los leoneses profesan singular devoción á su Patrona. Cuando se celebran sus fiestas en el mes de septiembre, de los pueblos más apartados acuden numerosas peregrinaciones, que acampan alrededor de la ermita durante quince días.

Estas peregrinaciones constituyen manifestaciones de piedad y devoción tan fervorosas cual las del Pilar, Santiago y Covadonga.

La ciudad leonesa solicitó del actual Pontífice la coronación canónica de la imagen, y á ello accedió Benedicto XV, por Breve de 27 de agosto del pasado año, al que se trata de dar cumplimiento ahora.

El señor obispo de León ha organizado y bendecido las Juntas encargadas de arbitrar recursos y aceptar joyas para la corona que ha de ceñir las sienes de la veneranda efigie, y con toda actividad y entusiasmo han comenzado sus trabajos las Juntas, así en León como en diversas poblaciones españolas.

En Madrid, donde reside tan numerosa colonia leonesa, y donde existe una importante Cofradía con el nombre de Nuestra Señora del Camino, integrada por naturales de aquella provincia, se ha constituido ya una Junta de ilustres y distinguidas damas para allegar recursos y reunir joyas.

Forman dicha Junta: doña Carmen B. de Dato, marquesa de Alhucemas, condesa de Sagasta, señoras de Gómez Núñez, de Peiró, Sanz, G. de la Vega, de Allende y viuda de Angujo.

Conocida la piedad de los leoneses, es seguro que los trabajos ya iniciados tendrán el más brillante éxito.

FIRMA REGIA

Su Majestad el Rey ha firmado los decretos siguientes:

Marina.—Propuesta de ascenso á su inmediato empleo del capitán de Infantería de Marina D. Francisco López de la Torre.

El conflicto europeo

COMUNICADOS OFICIALES

FRANCIA

Pequeñas acciones.
 París, 5. Comunicado oficial francés del medio día.
 Nuestras patrullas y destacamentos, operando entre Montdidier y el Oise, en Champagne, en la orilla derecha del Mosa y en Lorena, capturando prisioneros. (Agencia Radio.)

ALEMANIA

Violentos ataques franceses.
 Koenigsweusterhausen, 4. Frente occidental de la guerra.—Grupo del Príncipe heredero Rupprecht.—La actividad entre ambos bandos aumentó al anochecer en algunos sectores.
 Desde muy temprano por la mañana hubo intenso fuego enemigo á ambos lados del Somme. En este sector se desarrollaron combates de infantería.
 Grupo del Príncipe heredero alemán.—Al Norte del Aisne se registraron violentos ataques parciales franceses.
 Al Este de Moulins-sous-Touvent el enemigo fué rechazado por medio de un contraataque que lanzó en nuestras primeras líneas de combate. En los demás puntos sus ataques se estrellaron delante de nuestras impedimentas.
 Se malograron igualmente repetidos avances enemigos al Oeste de Chateau-Thierry.
 Grupos Gallwitz y del duque Albrecht.—Rechazamos un fuerte intento de avance enemigo en la orilla oriental del Mosa.
 En el Sundgau hicimos algunos prisioneros á raíz de una empresa dada con éxito.
 El teniente aviador Udet alcanzó su victoria aérea número 40 y el teniente Rumeys las suyas números 29 y 30. (T. S. H.)

AUSTRIA

Violentos cañoneos.
 Viena, 4. El fuego de artillería fué extraordinariamente intenso en numerosos sectores del frente Sudoeste.
 En Asiago, así como en el monte Sisemol, se estrellaron empresas de asalto dadas por tropas inglesas.
 En el territorio donde desemboca el Piave continúan las luchas. (T. S. H.)

ITALIA

Siguen las luchas parciales.
 Coltano, 4. En la zona de la costa el fuego destructor y metódico de las numerosas ametralladoras ocultas en las casas y en los nidos continuó.
 Al Norte de Cavazuccherina ganamos algún terreno, apoderándonos de 223 prisioneros, entre ellos siete oficiales, y de varias ametralladoras, junto con gran cantidad de material de guerra.
 En el Brenta ampliamos y mejoramos nuestras líneas á la entrada del valle de San Lorenzo (al Oeste del Grappa) y en el Coronò (Sasso Rosso).
 En la meseta de Asiago, fuerzas británicas y francesas penetraron en las trincheras enemigas en Canove y Bertigo, y capturaron algunos prisioneros.
 Durante estos dos últimos días, nuestros aviones de bombardeo con aeroplanos aliados lanzaron cerca de 18.000 kilos de bombas sobre importantes centros y caminos enemigos, en el bajo Piave.
 A una altura bastante baja fueron atacadas tropas y transportes con el fuego de nuestras ametralladoras.
 Uno de nuestros aviones bombardeó eficazmente la unión de vías férreas del valle de Sugana, al Sur de Trento. (T. S. H.)

BALKANES

Cañoneos.
 París, 5. Parte oficial de Oriente.
 Al Oeste de Vardar el bombardeo con obuses tóxicos de nuestras nuevas posiciones en Skrali Legen provocó la violenta respuesta de nuestra artillería contra las baterías y posiciones enemigas.
Ataque rechazado.
 Albania.—En el sector de Ostrovitzá un destacamento austriaco y bandas albanesas que intentaban sorprender uno de nuestros puestos han sido dispersados en desorden y han dejado en el terreno armas y material. (Agencia Radio.)

EL CUATRO DE JULIO EN AMERICA

El esfuerzo yanqui en la guerra.
 Washington, 3. Con motivo del aniversario de la declaración de la independencia norteamericana, se ha publicado una nota oficial resumiendo la labor realizada por los Estados Unidos en un año de guerra, que dice así:
 «Un repaso del esfuerzo realizado por los Estados Unidos con el objeto de ganar la guerra en el año que terminó el día 1.º de julio, demuestra de un modo patente que todo el país está unido y dirige unánimemente sus actividades para lograr una paz justa. Los siguientes hechos hablan por sí mismos, sin necesidad de comentario:
 Los Estados Unidos han enviado más de 900.000 hombres á la lucha, y la corriente de refuerzos continúa en gran escala y con plena regularidad. Las tropas americanas, que

luchan, no sólo en Francia, sino también en Italia, son testimonio de la solidaridad aliada. Los Estados Unidos han accedido voluntariamente á que sus tropas formen brigadas con las inglesas y francesas para que su colaboración sea más eficaz.
 Se han construido en Francia diques, campamentos, bases de artillería, líneas férreas, y otras muchas instalaciones se han llevado también á cabo para ayudar á las operaciones militares.
 Los Estados Unidos tienen más de 150 buques de guerra, sin contar con los cazasubmarinos que operan en el Atlántico, en aguas europeas. Transporta cada uno de ellos más de 35.000 hombres, entre oficiales y soldados, y hay unidades de todas clases, cruceros, destroyers, submarinos y guardacostas.
 También ha puesto América cañones y soldados en una gran flota de buques mercantes, que transportan las provisiones; ha organizado y dirige un inmenso servicio de transporte de tropas, que ha desafiado, con éxito, los esfuerzos submarinos del enemigo para evitar el desembarco del ejército americano en Europa, cosa que no ha logrado impedir. El aumento del ejército norteamericano, desde la declaración del estado de guerra, es de 145.493 oficiales y 2.100.000 soldados, aumento cuya progresión continúa en firme.
 El departamento de artillería ha ido desarrollándose; de manera que ahora tiene obligaciones por valor de 5.054.782.191 dólares.
 Desde que empezó la guerra se han fabricado rifles suficientes para un ejército de dos millones de hombres; se han terminado más de 8.000 cañones de todos los calibres y se han pedido más de 350.000. Se han levantado, además, 16 fábricas para construcción de artillería móvil. Sólo los gastos hechos por el concepto de artillería ascienden á dos mil millones de dólares. Los Estados Unidos han añadido más de 1.275 buques, con toneladas 1.055.000.116 toneladas á su Marina, desde el 6 de abril de 1917, y se trabaja actualmente de día y de noche, construyéndose más destroyers y barcos de todas clases que los que poseía la Marina al comenzar la guerra.
 Se están construyendo asimismo más buques para luchar con el enemigo submarino. El personal de Marina ha aumentado, hasta 450.000 oficiales y tripulantes, incluída la infantería de Marina y las reservas. Desde 1.º de marzo de 1918 la reserva naval ha duplicado casi su número, ascendiendo á unos 150.000 los hombres alistados. El raid alemán en las costas americanas del Atlántico ha afirmado aún más las convicciones guerreras del país y ha inducido á los hombres á acudir en grandes masas á alistarse en la Marina.
 Los Estados Unidos están llevando á cabo un inmenso programa de construcción de buques mercantes para sustituir las pérdidas causadas por los sumergibles enemigos y asegurar de ese modo la entrega de provisiones y material de refuerzo á los aliados.
 El día 4 de junio los astilleros norteamericanos botarán al agua unos cien barcos mercantes con un total de medio millón de toneladas; el programa naval aumentará estas botaduras en una cifra bastante superior al centenar de buques.
 El día de la Independencia batirá de este modo el record mundial en la producción de tonelaje y de buques.
 El tonelaje mercante total que se deslizará en el agua mañana jueves será mucho mayor que las pérdidas sufridas por neutrates y aliados por causa de los submarinos y accidentes marítimos durante todo el mes de mayo último.
 Desde septiembre de 1917, con arreglo al programa naval, se han entregado 190 barcos de acero y algunos más de madera, con un total de 1.244.346 toneladas. Se están construyendo buques en 150 astilleros, y se acelera el trabajo en todos sus aspectos, esperando América que en el año corriente quedarán terminadas por lo menos tres millones de toneladas en barcos mercantes.
 Respecto al esfuerzo financiero debe señalarse que los Estados Unidos han autorizado la emisión de 14.000 millones de dólares en bonos de la libertad, y 10 millones en certificados de ahorro de guerra. El número total de suscriptores para los tres empréstitos excede de 30 millones, de los cuales cuatro millones de suscriptores para el primer empréstito, nueve y medio para el segundo y 17 para el tercero. Y del total de 11.822.778.800 suscripciones hechas no se aceptaron más que 978.785.800.
 El Gobierno norteamericano ha gastado en el año fiscal que ahora termina 12.600 millones para cubrir los créditos concedidos para el Ejército, la Marina, construcción naval y aérea y demás manifestaciones de la guerra, á más de los préstamos á los aliados.
 En tiempo de paz, el Gobierno gasta menos de 1.000 millones por año; ahora tiene un gasto de 50 millones diarios.
 Los gastos de junio han sido más elevados que nunca. El cálculo da para dicho mes un total de 500 millones de dólares.
 «Por concepto de impuesto sobre renta de utilidades han ingresado en el Tesoro durante el mes de junio 235 millones de dólares, excediendo dicha cantidad á todos los records anteriores.
 En los tres meses de guerra anteriores al principio del año fiscal que termina, el Gobierno gastó 120 millones de dólares, es decir, que el total de gastos de guerra de los

Estados Unidos asciende á la cifra de 13.800 millones de dólares.
 Se han autorizado, por último, préstamos á los aliados por valor de 5.970.340.000 dólares, y la mayor parte de ellos se han anticipado en forma de créditos.
 En cuanto á vida interior, América ha organizado el negocio interno por mediación de su Comité de industria de guerra, como principal ayuda para ésta.
 Se economiza en los alimentos, se embarcan enormes cantidades destinadas á ayudar á los aliados.
 Durante los diez meses que terminaron el 1.º de abril, las exportaciones de harinas, carnes y otros productos, dirigidos en su casi totalidad á los aliados, representaban un valor de 1.020.369.810 dólares.
 Esta ligera reseña patentiza el esfuerzo llevado á cabo por Norte América, su firme decisión de conseguirlo, y así puede decirse que el día de la Independencia encuentra á América completamente resuelta á ganar esta guerra totalmente, que es capaz de ello, y que está preparada para realizarlo. (Agencia Radio.)

CASA REAL

S. M. el Rey despachó con los Sres. Maura, Cambó y Alba.
 Al salir preguntaron al Sr. Alba los representantes de la Prensa si se concederían créditos á Valladolid y Salamanca, y contestó afirmativamente. Antes se apreciarán los daños causados por las tormentas.
 S. M. no ha tenido audiencias.
 La duquesa de la Victoria se despidió de las dos Reinas.
 S. M. el Rey ha concedido, para premio, una copa de plata á la Sociedad Tiro de Pichón del Puerto de Santa María, y otra al Real Club Astur de Regatas de Gijón.
 S. M. la Reina Doña Cristina ha regalado otra copa á dicho Club.
 S. M. la Reina Doña María Cristina ha dado 500 pesetas para la suscripción abierta en el ministerio de Estado para favorecer á la familia del Sr. Juderías.
 Con SS. MM. irán de jornada á Santander la duquesa de San Carlos, la condesa del Puerto, el marqués de Viana, el general Huertas, el duque de Santo Mauro, el doctor Varela, los ayudantes de S. M., Sres. Molins y Losada, D. Emilio Torres, los oficiales de Mayordomía Sres. Gamir y Villar, el farmacéutico D. Mariano Vaquero, el oficial de la Inspección de los Reales Palacios Sr. Assua, los de Telégrafos Sres. Camon y San Juan y el caballerizo Sr. Lombillo.
 Con S. M. la Reina doña María Cristina irán á San Sebastián el Príncipe Pio de Saboya, la condesa de Guimerá, el conde de Aguilar y el doctor Alabern.
 Dentro de dos ó tres días saldrá para La Granja S. A. la Infanta doña Isabel.
 Ocupará sus habitaciones de Palacio que respetó por completo el voraz incendio.

NOTICIAS GENERALES

En el concurso de piano que recientemente se ha celebrado en el Real Conservatorio ha obtenido un gran triunfo la bella y distinguida señorita Elvira Monje y Chacón, á quien justamente, y tras reñida lucha, se la adjudicó un primer premio, revelando en su brillante ejecución y exquisito gusto las grandes dotes artísticas que posee, haciéndola acreedora todo ello á los nutridos aplausos con que la obsequió repetidamente un distinguido público.
 Si sientes que te duele alguna muela, no le culpes á nadie que te duela. El único culpable eres tú solo por no enjuagarte con Licor del Polo.
 El ilustrado secretario del Juzgado de instrucción de la Latina, D. Francisco de Paula Rives, ha pedido para su hijo D. Bernardo la mano de la bella señorita Isabel Marqués Hevia.
 La boda se celebrará en el próximo mes de octubre.

PROVINCIAS

Un obrero muerto y otro herido grave.
 Castellón, 4.—En una finca del término de Villarreal, construyendo el respiradero de un sifón, desplomóse la obra, resultando muerto Pascual Gil y Gil, de veinticuatro años, y gravemente herido Pascual Molinar Ibáñez, de cuarenta y siete.
La Prensa de Coruña.
 Coruña, 4.—La Asociación de la Prensa de Coruña se ha reunido hoy, acordando telegrafiar al Presidente del Consejo de ministros, respetuosa pero energicamente, protestando del proyecto de represión del espionaje y de que se culpe á la Prensa, que siempre ha servido de guía á los gobernantes, de los males que crearon los malos patriotas, para cuyo castigo basta la recta aplicación de la ley común.
Dos niños quemados.
 Huelva, 4.—En Cartaya se declaró un incendio en un pajar, pereciendo abrasados dos niños de corta edad.

Los obreros del campo.
 Cádiz, 4.—En Villamartín de Bornos continúan las huelgas de obreros del campo.
 El «Valbanera».
 Ha zarpado para Canarias y Buenos Aires el vapor de Pinillos Valbanera, llevando centenares de pasajeros y miles de toneladas de carga.
El precio del azúcar.
 Cádiz, 4.—En el Centro Cántabro ha verificado una importante reunión de industriales y comerciantes de Cádiz, Puerto de Santa María, Puerto Real, Chiclana y otras poblaciones.
 Hanse pronunciado discursos encaminados á evitar abusos en cuanto se relaciona con la carestía de las substancias, y principalmente del azúcar, haciendo constar que ellos no son causantes de las alzas exageradas inmotivadas de los artículos de consumo, pues resultan tan perjudicados como el consumidor.
 Se han redactado unas bases, que se remiten á la Federación Gremial Española, pidiendo su apoyo, para que el Gobierno, por medio de una reforma legislativa, garantice el libre ejercicio de la industria.

ELECCIONES PARCIALES

Proclamación de diputados EN BADAJOZ
 Badajoz, 4.—La Junta del Censo ha proclamado diputados electos:
 Por Fregenal, á D. Jesús Corujo, demócrata.
 Por Villanueva, á D. Feliciano Gómez Bravo, liberal romanista.
 Se suspendió el escrutinio por Don Benito hasta que se celebre en Oliva y Mérida la elección anunciada para el domingo.

EN ORENSE
 Orense, 4.—La Junta provincial del Censo ha procedido al escrutinio general de la elección parcial celebrada en el distrito de Ginzo, proclamando á D. Luis Usera Bugallal, conservador, por 6.737 votos.
 El Sr. Usera ha sido felicidísimo. En el correo ha marchado á Madrid, y se le ha hecho una despedida muy afectuosa.

EN BARCELONA
 Barcelona, 4.—Hoy ha sido proclamado diputado por Castellterol el regionalista señor Vehils.
EN TERUEL
 Teruel, 4.—Celebrado el escrutinio de las elecciones parciales del distrito de Teruel, á pesar de las numerosas protestas por la compra de votos y las coacciones de las autoridades, la Junta provincial del Censo ha proclamado al Sr. Casanova por 130 votos de mayoría.

EN GRANADA
 Granada, 4.—Sin incidentes durante el escrutinio ha sido proclamado por el distrito de Loja D. Félix Aguilera Gómez, conservador, que tuvo una mayoría de 1.000 votos sobre su contrincante, D. Gonzalo de Córdoba.
EN HUESCA
 Huesca, 4.—El escrutinio general del distrito de Benabarre arroja una mayoría de 1.180 votos en favor del candidato liberal Urrutia, sobre el regionalista José María España.
 Este ha formulado protestas.

EN ALMERIA
 Almería, 4.—En vista de las anomalías ocurridas en la elección, la Junta de escrutinio ha acordado, por gran mayoría, no proclamar á ninguno de los candidatos señores Amado y Agero.
 Este sale para Madrid.
EN VILLALON
 Valladolid, 4.—Sin incidentes, ha sido proclamado el Sr. Alonso Romero, albista.

DECLARACIONES DE LA PRINCESA BEATRIZ

La hija de D. Carlos, entusiasta francofila
 Se lamenta de no poder ir á Francia.
 Bilbao, 5.—El diario Euzkadi publica una crónica, fechada en Tolosa, en la que se habla de un artículo, que también ha sido publicado en Euzkadi, y que firmaba D. Francisco Melgar. Decía este señor que la Princesa Beatriz sentía admiración sin límites por Francia y odio mortal contra Alemania, con lo que aparecía clara la discrepancia entre los jaimistas de El Correo Español y la hija de D. Carlos.
 A propósito de esto cuenta á Euzkadi su cronista en Tolosa que al llegar á la dicha población guipuzcoana la Princesa Beatriz y su hija se les acercó á cumplimentarlas una Comisión de jaimistas tolosanos, y como les hiciesen á la Princesa algunas preguntas sobre la cuestión internacional, respondió:
 «Soy entusiasta francofila y enemiga grande de Alemania. No saben ustedes qué país es el alemán. Den gracias á Dios de que se halla lejos de aquí, pues de hallarse más cerca reñerían de él como yo reñigo. Mi hermano Jaime piensa exactamente igual que yo. Allí tienen en Austria como á un prisionero, sin poder hacer nada, ni aun comunicarse con los suyos. Las campañas de El Correo Español, dirigidas por Mella y Cerralbo, hacen que yo me vea dificultada de ir á Francia, á la que amo muy de veras.»

AVISOS UTILES

SIERRA
 compramos, con preferencia de carro, para serrar tróicos.
 S. A. La Vascongada.
 Peligros, 3. Teléfono 2.931. Madrid.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID

SUCURSAL TERCERA. Goya, 18.—Se admiten diariamente imposiciones, nuevos y desempenos.
 SUCURSAL NORTE (Eloy Gonzalo, 6).—Además de los artículos corrientes, se admiten á empeño colchones.
 CENTRAL.—Sala de Ventas, Descalzas, 2.—En los días 5 al 13 del mes actual, por la mañana, se venderán las ropas empeñadas en octubre de 1917.
 BOLETIN DE VENTAS, á 5 céntos.
 SELLOS DE AHORRO.—Se expenden á 10, 25 y 50 céntimos y á 1 peseta en la Central y Sucursales, y son utilizables para imposiciones en la Caja de Ahorros y para desempenos y renovaciones de alhajas y ropas.

Tos garganta, Pastillas Caldeiro, Ptas. 1,50.

PARA VENDER

alhajas, oro, plata, encajes, telas, abanicos, antigüedades, pianos, pianolas, muebles antiguos y modernos y todo objeto de valor
VISITAR LA CONOCIDA CASA AL TODO DE OCASION, Fuencarral, 45
 Admite avisos para ir á domicilio.

EL ESPIONAJE ALEMAN

José Ortega.—Otro proceso.
 Barcelona, 5.—José Ortega, cuyo nombre ha figurado estos días en la Prensa con motivo de informaciones sobre espionaje, ha sido detenido. Se cree que será procesado.
 Se instruyen diligencias por el Juzgado de la Concepción á consecuencia de una denuncia formulada por un periódico de Madrid.
El Juzgado especial.
 Ha prestado declaración ante el Sr. Echevarri el ex director de «El Tiempo», Sr. Soler. Su declaración ha durado dos horas y media y ha versado principalmente sobre Bravo Portillo y sus relaciones de espionaje.
 Después de esta diligencia, el secretario judicial Sr. Rodríguez fué á la redacción de «El Tiempo» y requirió al director á que le entregara algunas cartas de Bravo Portillo relacionadas con el espionaje.
¿Será puesto en libertad Bravo Portillo?
 Han circulado rumores, según los cuales será puesto en libertad el ex comisario de Policía en cuanto sea aprobada la ley sobre espionaje, pues, según el proyecto, se rebaja la pena de los espías.
 Estos rumores han causado enorme sensación en Barcelona, y se teme que si Bravo Portillo es puesto en libertad, se produzcan sucesos desagradables en esta capital.

EL CARTEL DE HOY

APOLO.—(Última semana).—7,30 (sencillo), Trini la Clavellina.—10,30 (especial), La reina de las tintas, Maná de San Juan y Trini la Clavellina.
 CIRCO DE PARISH.—(Última é irrevocable semana.) A las 10 de la noche.—Antepenúltima función extraordinaria cómica.—Precios populares.—Sillas de pista, 1 peseta.—Entrada de paseo, 40 céntimos.—Nuevos y variados pasatiempos por los popularísimos clowns reyes de la alegría y la gran compañía de circo.—Tres horas de ameno espectáculo.—Exhibición de la cinta inextinguible del depósito de alquitrán del Paseo de las Acacias.—Antepenúltima presentación de la compañía de circo de madame Vve. de William Parish.
 EL PARAISO.—(Compañía de zarzuela de Fernando Vallejo).—10,30, La Corte de Farafán y Ahejas y zanganos.—Grandes partidos de pelota por señoras.—Emaradado servicio de restaurant.—Diversos recreos.—Entrada, 50 céntimos.
 JARINES DEL BUEN RETIRO.—(Moda).—10, Los cadetes de la Reina y La patria chica.—Gran concierto por la Banda Municipal.
 MAGIC-PARK.—(Inauguración de la temporada de ópera).—10,15, El trovador.—Butaca, 1 peseta.
 TRIANON-PALACE.—7 tarde y 10 noche.—Cinematografía selecta.—Exitoso inmenso de El salto mortal, segunda jornada, de El as rojo, Castigo de su culpa y El señor Pip es Huido.—Butaca, 0,40.
 LUNA PARK (Nuevo Parque, Castellana, 51).—Diariamente, á las 6,30 de la tarde, Guignol, baile infantil con regalos á los niños y recreos varios.—Entrada libre.—Diariamente, de 10 á 1 noche, baile de sociedad, recreos, concierto.—Entrada libre.
 GINE IDEAL.—Programa ideal.—Sexteto ideal.—Temperatura ideal.—Tarde, á las 6 y noche, á las 10.
 PARQUE DE LA CIUDAD LINEAL.—Abierto desde las 5.—Te lago.—Restaurant.—Recreos varios.—A las 5, festival infantil.—A las 10, Kursaal, con un gran programa de variedades.
 FRONTON MADRID.—A las 4,30 de la tarde.—Partidos á raqueta entre señoras.—Partido á 35 tantos.—Aurora y Ana contra Angeles y Carmela.
 EL PARAISO.—A las 10,45 de la noche.—Partidos á raqueta entre señoras.—Partido á 30 tantos.—Petra y Amalia contra Encarna y Joaquina.
 Rogamos á los señores suscriptores de provincias y extranjero que, al hacer las renovaciones, tengan la bondad de acompañar una de las fajas con que recibe LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.
 Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

Reúma, Catarros, Cálculos, Neurastenia, **TERMAS PALLARES. ALHAMA DE ARAGON.** Informes: BOLSA, 2

PHOSCAO

EL MAS EXQUISITO DE LOS DESAYUNOS
EL MAS POTENTE DE LOS RECONSTITUYENTES
 Depósito: Fortuny Hermanos.-32, Hospital. Barcelona.
 De venta en Farmacias y Droguerías.

VINOS TINTOS MARCA
de los herederos del
MARQUE DE RISCAL
ELCIEGO (Alava).
Pidanse en todos los hoteles
y restaurantes.

— DEPOSITOS EN MADRID —
Sra. Viuda de D. Baldomero García, «High-
Life», Carrera de San Jerónimo, 14.
D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.
Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 8,
«Las Colonias».
Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, «La
Mallorquina».
D. Adriano Alvarez; Barquillo, 3, ultramarinos.
D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2,
y Paseo de Recoletos, 21.
D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15
D. Santiago Mollinedo, Conde Romanones, 12
D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15,
«Infantas, 4 y 6».
D. Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, «La
Negrita».
D. P. Pidoux, Cruz, 12.
Aviso muy importante a los consumidores.
Exigid siempre intacta la malla de alambre
que precinta la botella y a la media botella.
— Fijense muy especialmente en nuestra
MARCA CONCEDIDA

PRESTAMOS
por alhajas y
papeletas del
monte.—Sevilla,
12-14, entreo.

CAMAS DORADAS
DORADO UNICO INALTERA-
BLE. UNICA FABRICA VER-
DAD EN MADRID. Pinturas.
5.—ESPOZ Y MINA—5.

CAMAS La Casa que más
vende en Madrid,
única q. garantiza su dorado
inglésinalterable, es la acreditada
FABRICA DORADAS
Cabeza, 34.

ANISOSA
Nuevo preparado
compuesto de bicar-
bonato de sosa purí-
simo y esencia de
anis. Sustituya con
gran ventaja al bicar-
bonato en todos sus
usos. Caja, 0,50 ptas.

**SOLUCION
BENEDICTO**
glicero-fosfato de
cal con **CREOSO-
TAL**. Tuberculo-
sis, catarros cróni-
cos, bronquitis y
debilidad general.

DEPOSITO
DR. BENEDICTO, San Bernardo, 41, Madrid.
Venta: Principales farmacias de España.

MUEBLES DE LUJO
NUEVOS, USADOS, ANTIGUOS Y MODERNOS
GRAN OCASION
SAN AGUSTIN, NUM. 2. PRINCIPAL

GRAN HOTEL SUIZA (SARDINERO)
El más próximo a la primera playa y Gran Casino. Elegan-
tes, amplias e higiénicas habitaciones; vistas al mar. Instalación
nueva; cuartos de baño. Propietario, D. PEDRO GARCIA
GAVILAN.—SANTANDER.

REPRESENTANTES ganarán buenas comisiones
trabajando género de fácil
venta por su economía. Deseo detallar al por menor bolsillos,
bolsas y cadenas para caballeros y señoras, en plata de ley
garantizada, en todos los domicilios, cafés, etc., etc.
Quien solicite la representación abonará contra reembolso,
al recibir paquete postal, a razón de 25 céntimos gramo, el
peso neto del muestrario, el que no podrá ser menor a 100,
250 y 500 pesetas en pueblos, cabezas de partido y capitales de
provincia, respectivamente de esta manera podrá apreciar las
clases y tipos, para luego hacer los pedidos con arreglo al de-
seo de la plaza.
Cubierta en plata de ley al peso en monedas de una peseta,
dado 15 hasta 25 pesetas cubierto.
Dirigirse a D. Eduardo Lluch Tomás, PALMA DE MA-
LLORCA.

AGUAS PURGANTES
DE
COSLADA
«LA MARAVILLA»
Analizadas por el sabio doctor
D. SANTIAGO RAMON Y CAJAL
« sea por la primera eminencia médica
reconocida universalmente.

LOS TIROLESES
Agencia general
de publicidad.
ROMANONES, 7 y 9.

MATERIAL FERROVIARIO
Compramos carriles, vagones, vagonetas, molinos, material
de hierro y motores.—Feligros, 3, entreo.
S. A. LA VASCONGADA

SANTA TERESA, AVILA
Aguas radio-azoadas. Clima seco y de altura: 1.236 metros. El mejor Sanatorio de verano.
Aparatos respiratorio y digestivo; servicio completo de hidrotterapia; hotel de primer or-
den, luz eléctrica, teatro, salas de billar y tresillo, cinematógrafo, extensos jardines y pinas-
res, coches a todos los trenes. Folletos gratis en Madrid.
LA CENTRAL ANUNCIADORA, Pelayo, 52, y Admor, en el Baleario.

MUEBLES A VISO
De lujo y económicos. Gran
surtido, sillones, comedores,
salones, etc. Plazos y conta-
do. «La Confianza».
Cruz, 7. PLATERIA
5.—VALVERDE—5

Arreglo motores. Cabestreros, 5

Las AGUAS DE COSLADA constituyen el
purgante más eficaz, rápido y seguro; jamás
al tomarlas causan irritación, cólicos ni dolores
de vientre, como sucede con las demás
aguas purgantes; las de COSLADA son las
únicas que obran a los pocos minutos de to-
marlas, y están exentas del sabor amargo que
tienen las demás aguas purgantes; sus efectos
son seguros y rapidísimos, siendo las me-
jores que se conocen en todo el mundo, según
el dictamen de eminencias médicas. Las
AGUAS DE COSLADA también son mara-
villosas para combatir el estreñimiento, los
infartos del hígado, afecciones de estómago,
pulmón y riñones, y sobre todo contra la par-
eisis intestinal y de la vejiga; digestiones difi-
ciles, enfermedades pertinentes a la matriz y
reumatismo. Son milagrosas para todas las
enfermedades de la piel.
Los pedidos al por mayor para España y el
extranjero a los representantes
MARTIN Y DURAN, Tetuán, 3. MADRID.
y al por menor en todas las principales far-
macias y droguerías del mundo.

CATARROS
antiguos y recientes
TOSES, BRONQUITIS
CURADOS RADICALMENTE por la
Solución Pautauberge
que procura **PULMONES ROBUSTOS**
y preserva de la **TUBERCULOSIS**
L. PAUTAUBERGE, COGNAC-ROUEN.

Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid
SERVICIO DE TRANSPORTES
Las expediciones facturadas en G. V., que se con-
signan a esta corte para entregar en el domicilio
de sus destinatarios, se conducen seguidamente
a la llegada de los trenes, en furgones especiales
dedicados exclusivamente a este servicio.
También son transportadas desde las estaciones
a domicilio de los consignatarios todas las expe-
diciones cuyos talones son entregados en nuestra
Agencia, calle de Tetuán, núm. 13.
TELEFONO M. 4.580

PERLAS DE ORO
Perlas d'or de Dr. Wolty
MARAVILLOSA MEDICACION MODERNA
— Curan con gran rapidez —
LA IMPOTENCIA
En todos sus casos y edades, Espasmos,
Perdidas seminales, etc., etc.,
6 Ptas., tubo, Madrid, Arenal 2
Puerta del Sol. En Barcelona,
San Feliu 18. Los enfermos que
desean recibirlos directamente ó
bien consultar, informarse, etc.,
pueden dirigirse por carta al
CONSULTORIO CLINICO, Ham-
bia, Canals 12, Barcelona.
Envia gratis folletos explicativos.

Géneros para la confección del corsé. La casa
mejor surtida y económica.—Alfonso
de Codes.—Conde de Romanones, número 2.

Baleario «LA ISABELA»
ESPECIAL PARA ENFERMEDADES NERVIOSAS
AUTO: De Anguix, martes y viernes. De Hueto, jueves y do-
mingos. AGENTE REYUELA, ALCALA, 41, Camisoria.

CARLOS SANCHEZ CUTILLAS
Seguros y Reaseguros
Representante de importantes Compañías.
ALCALÁ, 4.—MADRID

Esta Casa se encarga de la colocación de toda clase
de Seguros, especialmente MARITIMOS Y DE
GUERRA, en Compañías de toda solvencia y res-
ponsabilidad y en condiciones inmejorables.
Antes de comprometer cualquier opera-
ción consúltese con esta Casa, garanti-
zándose los mejores resultados.
Apartado de Correos 419
Telegramas y telefonemas: SANROS-Madrid
TELEFONO M. 1857
Corresponsales en el Extranjero

La Correspondencia de España
OFICINAS: Redacción y talleres: Factor, números 5 y 7.
Admón. y Cajas: Arenal, 1, y Pta. del Sol, 8.

| SUSCRIPCIONES | N.º. | Trimestre. | Semestre. | Año. |
|---------------------------------|------|------------|-----------|-------|
| Madrid | 1,50 | 4,50 | 9,00 | 18,00 |
| Provincias y Portugal | » | 5,00 | 10,00 | 20,00 |
| Unión Postal | » | 9,00 | 18,00 | 36,00 |
| América y Oceanía | » | 15,00 | 30,00 | 60,00 |

Los pagos tienen que hacerse por
adelantado en libranzas de la Prensa,
Giro Postal ó Mutuo, sobres monede-
ros, letras ó cheques, a nombre del se-
ñor Administrador de este periódico.
No se admiten sellos de Correos.

DIRJASE LA CORRESPONDENCIA
La Administrativa, a Arenal, núm. 1.
La de Redacción, a Factor, núm. 7.
Apartado de Correos número 105.

De venta en los kioscos de París y principales poblaciones de
Francia, al precio de diez céntimos de franco.

REUMATISMOS · GRIPPES
JAQUECAS · NEURALGIAS
DOLORES DE MUELAS

RHODINE
(Eter acetilico del acido ortoóxibenzoico)

EN TUBOS DE 20 COMPRIMIDOS DE 1/4 GRAMO

DE LA SOCIÉTÉ CHIMIQUE des USINES du RHÔNE - PARIS

De venta en **FARMACIAS y DROGUERIAS**



PEELE
HERMOSURA JUVENIL NATURAL
Se obtiene con los célebres preparados higiénicos «PEELE»

«LOTION PEELE»
Automasaje líquido.
tiene fama mundial por ser el único
preparado verdaderamente que quita por com-
pleto las arrugas, pecas, manchas, gran-
nos, erupciones y cuantos otros defectos
tenga el cutis.
SIN PINTARLO
Frasco «María Guerrero».
(Tiene más del triple contenido del fras-
co de pesetas 10.) Pesetas, 25.

«PERLOSE»
Preparado líquido, especialidad para cutis
grasiento ó moreno. Da al cutis una
tenura y belleza extraordinaria, blanquea
transparente sin pintarlo, rejuvenece
y refresca la piel de manera admirable
Frasco, 12 el frasco, y 8 medio frasco.

«PEPINOLINE»
Preparado líquido, especialidad para cutis
seco, a base del jugo de la raíz de
pepinos, que ejerce sobre el cutis efectos
muy maravillosos, sin pintarlo.
Frasco, 12 el frasco, y 8 medio frasco.

«LECHE DE ALMENDRAS»
es el preparado más ideal para dar al
cutis instantáneamente blancura nacura-
da y distinguida.
Pesetas 7 frasco, de un cuarto
de litro.

«CASA PEELE» Carrera de San Jerónimo, 40. MADRID
Provedora de la Real Casa.

«CREMA CECILIA»
Vegetal. Blanquea instantáneamente
el cutis de manera sorprendente sin per-
judicarlo.
Frasco, 10 el tarro.

«CEJASIL»
Hermosa los ojos por hacer crecer y
aumentar las pestañas y cejas de mane-
ra sorprendente.
(Inofensivo para la vista.)
Frasco, 10 el frasco.

«BELOCULI»
Da a los ojos un brillo atractivo y fasci-
nador.
(Inofensivo para la vista.)
Frasco, 10 en caja.

«CREMA VEGETAL»
Limpia y suaviza el cutis, evita y quita
todas las impurezas, y debe usarse en
vez de jabón, que tan perjudicial es para
el cutis.
Frasco, 10 el tarro, y 6 medio tarro.

«DEPILATORIO»
Es el único que destruye por completo
la raíz del vello sin causar el menor
daño, dejando una piel blanca y fina.
Frasco, 10 el frasco, y 15 el frasco doble.

«BELFAM»
Preparado líquido para dar a los pechos
fijos una firmeza ideal. Resultado segu-
ro. Uso externo.
Frasco, 7 el frasco.

«HIERBINA»
Venice radicalmente la obesidad, disol-
viendo las grasas por fricciones. Resulta
totalmente seguro.
Frasco, 15 el litro.

«ELIXIR VEGETAL»
Contra la caída del pelo.
Pesetas 6 el frasco.

«MANISOFT»
Preparado líquido que dejará las manos
blancas y aterciopeladas, preferiéndolo
muchas señoras a las cremas y pastas.
Frasco, 7 el frasco.

POLVOS
COLORETES
TINTURA
RON QUINA
ELIXIR Y POLVOS DENTIFRICOS
ESENCIAS
AGUA DE COLONIA
JABONES
AGUA DE TOCADOR
de la marca «PEELE»

PUBLICIDAD ECONOMICA

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de publicidad y en la Administración de «La Correspondencia de España» Arenal, número 1.

CINCO céntimos por palabra — Cada anun-
cio pagará **DIEZ céntimos** por impuesto al
Tesoro

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de publicidad y en la Administración de «La Correspondencia de España» Arenal, número 1.

ALQUILERES
Alquiler cuartos exteriores con baño. Huertas, 12.
Cuartos desahuyados, de 25 a 65 pesetas. Una tienda de tres huecos. Abascal, 13.
Coches de lujo, abonos y servicios sueltos a precios especiales. Dirección: Goya, 26 y Esparteros, 7 (saldos), teléfono M 236, 5 75
Cuartos de varios tamaños en casas nuevas con todos adelantos, ascensor teléfono. Precios módicos. Lista, 67 duplicado.
Cuarto todo confort y adelantado, alquilase en barrio céntrico, elegante y muy sano. Españolito, 22, cerca Zurbano.

COMPRAS Y VENTAS
Buen negocio. Por retirarse su dueño, se vende Café y Restaurant, con casa propia, instalado en capital de provincia de primer orden. Para informes, Luis Palomar, calle Mayor, 72, 3.ª derecha, Madrid.
Bonito hotel, construcción moderna, 24 habitaciones, está amueblado. Se vende a un valor por aseptarse u dueño. Roma, 3, Madrid Moderno, Villa María Antonieta.
Compro oro, platino, alhajas, antigüedades, abanicos, encajes, damascos, pianos, pianolas, aparatos fotográficos, armas, escopetas y papeletas del Monte. Al Todo de Ocasión. Fuencarral, 45.
Hermoso automóvil Europeo se vende particular. Montequinza, 21.
Muebles nuevos y de ocasión, más baratos que en almonedas. Comedores, alcobas, silleros, armarios, camas, despachos. Romanones, 12, teléfono 3.030. Hay guardamuebles.

ALMONEDAS
Almoneda. Viaje urgente. Comedor, gabinete, despacho, librerías, camas doradas, cuna dorada, sillas, baño familiar para viaje, muchos más; todos días. Fuencarral, 108, entreo.

CONSULTAS
Gabinete belleza, cara, manos blancas, manicura, depilación vello cinco minutos, aumento pechos, quita arrugas, manchas, pecas. «Provincias por carta»; enseñanza profesión. Jardines, 7 y 9, pral.
Partos, matriz, esterilidad, embarazo. Jardines, 35, doctor M. Diez-doca, tres-sala.

ESPECIFICOS
Antes de comprar especificos nacionales y extranjeros ó recetas, preguntar precio en Puebla, 11, farmacia.
Antigripal Sermaga. Cura la gripe y toda clase de enfriamientos en 24 horas. Depósito farmacias.
Café nervino medicinal. Doctor Morales. Jaquecas, neuralgias, epilepsia, etc. Depósitos, y Gayoso, Arenal, 2.
Tos convulsiva: Su curación Grindelina del Dr. Fontán. Frasco, pesetas 2,25. En Madrid: Farmacia de Gayoso y principales.

FILATELIA
Suspensas las subastas durante julio, agosto y septiembre, enviamos libretos con sellos para escoger, con descuentos extraordinarios. Perdido el Boletín mensual. Bolsa Filatélica, Peligros, 5.

OFERTAS Y DEMANDAS
Administración fincas urbanas y rústicas por persona práctica, absoluta garantía, anticipando rentas. Génova, 7, bajo, de seis a ocho.
Corredores bien relacionados con restaurantes, cafés, vinos y cervicerías, se necesitan, buena comisión. Escríbale: Apartado 776.

PERDIDAS
Pérdida. Mañana del miércoles 3, bolista seda, conteniendo medallas. Graditara, Lagaica, 123.